

**ACTA N°026-GADMCE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL  
VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2020.**

**CONVOCA Y PRESIDE:** Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

**HORA DE CONVOCATORIA:** 15:00

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Vamos a dar inicio a la sesión de concejo, antes esperando que todos estén con buena salud, con estas palabras bienvenidos a todos, de inicio señor secretario, constate el quórum.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras de secretaría, invitados, pasamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2020:

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	<b>Total</b>	<b>8 Presentes</b>	<b>2 Ausente</b>

Señora Alcaldesa con 8 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 19 de junio del 2020.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Lectura al orden del día, por favor.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de junio del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
  - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal".
- 3.- Presentación de Informe del Director de Obras Publicas y Representante de la Empresa GEINCO exponiendo la situación actual del proyecto anillo vial.
- 4.- Presentación de informe del Director de Higiene y Director de Gestión Ambiental exponiendo la situación del relleno sanitario y clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.
- 5.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala el orden del día.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**  
Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**  
Apoyo la moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.**-Por la moción plantada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>9 A Favor</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

**RESOLUCIÓN N° 002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 19 de junio del año 2020.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.**-  
Siguiendo punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.**-

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de junio del 2020.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.**-  
Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, invitados, funcionarios del Municipio, creo que



— habiendo llegado la documentación de acuerdo a lo que determina el COOTAD el Art. 318 y previo haber revisado el acta, recoge prácticamente el debate que tuvo el Concejo y sus resoluciones, ELEVO A MOCION para que se apruebe esta acta de la sesión anterior.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDA, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-** Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes señor Secretario, señora Alcaldesa, buenas tardes con todos los compañeros Concejales, invitados, en vista de no haber estado en la reunión anterior.		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente	Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Revisando el acta hay cosas en inconsistencias y bajo el voto razonado no está varias cosas que en este caso todo lo que personalmente se planteó por eso mi voto es en contra.		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que hay observaciones por parte de compañeros Concejales mi voto es en contra		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>5 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>



Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 12 de junio del año 2020.

**RESOLUCIÓN N° 003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 12 de junio del año 2020.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

## **2.-Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas**

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de “Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal”.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-**

Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros en calidad de proponente del proyecto de Ordenanza que va a permitir fortalecer la capacidad de gestión económica y financiero del Cuerpo de Bomberos, esta ordenanza fue discutida y aprobada en primera instancia en la que se recogió el aporte de cada uno de ustedes, la misma fue socializada también con diferentes instituciones donde se recogieron todas las observaciones por lo que ponemos a consideración del Pleno para que esta ordenanza sea aprobada en segunda instancia señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Permítame la palabra señora Alcaldesa, siendo que como comisión de Legislación recibimos el proyecto y tal y como lo dice el colega Concejal Miguel Alarcón, habiéndose socializado por muchas oportunidades y habiendo participado la mayoría de los concejales en algunas socializaciones, como también cuando no pudieron mandaron a sus delegados y siendo que esta es una ordenanza muy importante sobre la base de no establecer normas o elementos para lo que corresponde a recursos del Cuerpo de Bomberos, antes se hacía de una manera no determinada, hoy esta ordenanza regula eso y se establece



como una norma va a permitir el cobro legal que le corresponde al Cuerpo de Bomberos por lo que realiza, por lo tanto APOYO LA MOCION del Concejal Miguel Alarcón.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Alarcón y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- proponente	<b>A Favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<b>A Favor</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo pienso que esa es una ordenanza la cual nosotros deberíamos tener una socialización muy en serio, les recuerdo que las ordenanzas tienen que socializarse en primera y segunda instancia y si es necesario se tiene que socializar una vez más todo lo que tenga que ver con recursos es delicado no nos vaya a pasar lo que ahora nos está pasando con el tema fotorradares que se está dejando a un lado prácticamente la ordenanza y no se ha cumplido incluso las transitorias dentro de ella y luego no es que vamos a decir que no estamos de acuerdo un rato y después no estamos de acuerdo sino que esto es lo que nos pasa por no socializar bien las ordenanzas, mi voto en esta ocasión porque es una ordenanza que pienso que hay que socializarla mejor es en contra.		<b>En Contra</b>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<b>En Contra</b>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<b>A Favor</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las observaciones que han hecho los compañeros y compañeras y bajo la lógica en este caso que debe ser socializado de acuerdo a lo que dice la compañera Janeth mi voto es en		<b>En Contra</b>



	contra.		
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción.- En base a lo que los colegas Concejales plantean yo los llamo a que cuando se los convoque a ustedes a las socializaciones de las ordenanzas no manden a sus representantes vayan ustedes, si la consideran importante asistan ustedes y den su aporte correspondiente para que ahora al final ustedes saquen que no se ha socializado, esa ordenanza se ha socializado en distintas esferas con distintos sectores, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, personalidades y ahí están los habilitantes necesarios, entonces considero que debemos tomar en serio cuando se trata de este tipo de ordenanzas como ustedes así lo plantean, por lo tanto mi voto es a favor.</p>	<b>A Favor</b>	
	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañeros Concejales, compañero Paulino respetamos su criterio como Presidente usted de la Comisión de Legislación pero en una sociedad que vivimos en democracia si uno u otro compañero quizás no fue o no apareció en el tema de la socialización cada quien tendrá un motivo porque no hallamos ido y mucho peor que estamos viviendo en una pandemia que está afectando a nivel del mundo, yo hago una reflexión señora Alcaldesa, considero de manera personal hasta por salud de su Administración, hoy en día aprobación una ordenanza que sea tributaria en estos momentos de crisis económica no es lo más prudente, para usted ¿que es lo que van a decir? si hoy en día aprobamos una ordenanza que va a ser recaudatoria en el buen espíritu hablemos para el cuerpo de bomberos, está bien necesitan ellos solventar sus necesidades y que además son compañeros que están en</p>		<b>En Contra</b>



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

la primera línea en esta emergencia sanitaria pero el pueblo a veces no ve eso señora Alcaldesa, compañeros Concejales, el pueblo lo único que ve ya el Municipio aprobó una ordenanza tributaria, ya el Municipio aprobó una ordenanza de recaudación, tomando en cuenta que el Cuerpo de Bomberos es adscrito al Municipio de Esmeraldas y mucho ahora no hay que dejar que hablen que tenemos un cuerpo de bomberos que ha cambiado de su Comandante de Administrador, yo creo que es un tema que esta delicado, el pueblo lo que quiere son ordenanzas que vayamos a ayudarle económicamente no una ordenanza que vayamos en estos momentos aprobarle sea por 1, 2, 3 centavos pero el pueblo no quiere eso el pueblo quiere una ordenanza que vayamos a ayudarles a ellos económicamente le hago esa reflexión, compañero Paulino y compañeros todos, quizás nosotros no lo hacemos para entorpecerlos a ustedes, la administración es suya y es nuestra porque somos parte del Municipio pero tomen en cuenta las observaciones, yo veo que a veces se molestan porque quizás dos o tres compañeros no apoyan una moción o no apoyan una ordenanza no lo vean de ese lado, y soy del criterio señora Alcaldesa de en estos momentos aprobar una ordenanza recaudatoria no es lo mejor para usted ni para nosotros, considero que esperemos pasar de esta pandemia compañero Miguel Alarcón usted con el buen ánimo ha creado esta ordenanza pero esperemos pasar esta emergencia sanitaria así no haya hecho la socialización pero pasada esta emergencia decirle al pueblo esmeraldeño estos van a ser los tributos de pago al Cuerpo de Bombero, ese es mi criterio señora Alcaldesa y en





Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	vista que no veo prudente que tomen en cuenta esta ordenanza mi voto es en contra.		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>6 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada en segunda instancia la Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas por concepto de tasas de servicio para prevención, mitigación y extinción de incendios de la jurisdicción cantonal.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Señora Alcaldesa, compañeros, solo les sugiero que revisen la Ley porque en ordenanza de tributación se necesita la mitad más 1 de la votación, para su revisión señores y que quede sentado en acta.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** No se divide tiene que ser las dos terceras partes, Secretario.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** En que artículo está eso compañero.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Señores miembros del Concejo solo lo dejo para que se revise, que quede en acta y se revise el COOTAD señor Silvio Burbano, Vicealcalde, usted viene de la Administración anterior y todas las Ordenanzas de Tributación necesitan la mitad más 1, muchas gracias señor secretario.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Señora Alcaldesa, en la discusión que hacíamos de la Ordenanza hacíamos ejercicios de lo que venían pagando porque hay que recordar que ya se venía cobrando una tasa desde el Cuerpo de Bomberos, entonces hacíamos un ejercicio por ejemplo; en lo que pagaba anterior el señor Víctor Orellana en su edificio y se establecía señora Alcaldesa que lógicamente estaba equiparado no se le está perjudicando absolutamente a nadie antes han bajado algunos pagos en su cantidad, yo creo que esta Ordenanza el pueblo de Esmeraldas la va a tomar muy bien señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-**

Señora Alcaldesa permítame la palabra, ratificar lo manifestado por el compañero Paulino y los Concejales que han votado en contra de esta Ordenanza, ellos estuvieron presente cuando se recibió en Comisión a los representantes de las cámaras y de las diferentes organizaciones en la cual se hizo el ejercicio y se pudo demostrar que NO ES UNA ORDENANZA RECAUDATORIA en estos ejercicios que se hizo incluso el Presidente de la Cámara de Comercio se quedaron sorprendidos porque en la mayoría de los casos se reduce el pago que venían ellos realizando de acuerdo a las formulas y cálculos respectivos que se está haciendo en esta Ordenanza y por eso es extraña la actitud de los compañeros porque ellos fueron partícipes de esta socialización y escucharon a las diferentes organizaciones, enfatizo que no es una ordenanza recaudatoria pero si permite fortalecer la capacidad de gestión económica y financiera de esta importante institución como es el Cuerpo de Bomberos, muchas gracias señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

Señora Alcaldesa me permite la palabra, nosotros como Concejales, como legisladores no podemos lanzar cosas de manera empírica sin tener el conocimiento necesario porque no es posible compañeros el Art. 323 y 324 del COOTAD establece claramente lo que tiene que ver con los actos legislativos y en el Art. 324 de la promulgación y publicación está establecido que todas las Ordenanzas deben ser publicados en el Registro Oficial antes decía que las tributarias debían ser publicadas ahora establece que son todas no hay tal votación para que las Ordenanza Tributarias deban tener las dos terceras partes en ninguna parte del COOTAD compañeros, me gustaría que se informen adecuadamente y no planteen cosas de esta naturaleza que queda sentada en acta y después nos van a ver como que somos desconocedores de la norma que rige a los Gobierno Autónomos Descentralizados, eso nada más mi estimada Alcaldesa, muchas gracias.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**

Recojan todos los planteamientos que están hecho señor Secretario.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Señora Alcaldesa, señores Concejales, solo como aclaración en la parte pertinente del Art. 322 señala "el legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia,



— solo en el caso de insistencia, se requiera el voto favorable de las dos terceras partes”, no es como dice la señora Concejal, eso como aclaración.

**RESOLUCIÓN N°004** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas **VISTOS Memorando N°007-CU-MA-GAMDCE-2020**, fechado al 18 de febrero del año 2020, el Ing. Miguel Alarcón Ibarra proponente de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL" remite a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas los documentos habilitantes del borrador y socialización de dicho proyecto para su respectivo análisis y fines pertinentes; **INFORME. N°029-SC-P-C.I.P.O-P.Q.T.GADMCE-2020**, fechado al 17 de junio del año 2020, suscrito por Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION, PROYECTOS Y ORDENANZAS; de conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58, literal d), Una vez socializada, recibida toda la documentación por la Comisión de Riesgo, se dio a conocer a los diferentes Departamentos Municipales de competencia a la Ordenanza con sus respectivos Directores y Concejales e instituciones adherentes a esta Ordenanza quedando aprobada en primera instancia por el pleno del Concejo Municipal de Esmeraldas, con N° de Resolución 008 de fecha 27 de Febrero 2020, con observaciones a seguir para ser presentada en segunda instancia. Como ser socializada con otras instituciones y receptor sus opiniones para que sean consideradas en la Ordenanza si fuese necesario. En tal virtud se realizó la segunda y definitiva socialización el día 4 de Marzo del 2020 en las instalaciones del edificio de la Alcaldía de Esmeraldas, cumpliendo con los procesos que exige la ley dejando establecido algunos cambios en la Ordenanza presentada; es necesario indicar que los criterios ya constan en el proceso de la socialización. Por la participación presencial de las diferentes Direcciones, entre ellos Jurídico, Financiero, Rentas, Gestión Ambiental, Riesgo, Concejales e invitados, como el técnicos del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas y la Cámara de Turismo entre otros.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República, numeral 5, otorga la facultad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para crear, modificar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Que, el Art. 264 ibímen, numeral 13, en



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

concordancia con el artículo 55, literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Gobiernos Autónomos Municipales tendrán la competencia exclusiva para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Que, el Art. 57, literal a), dispone que "Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, inciso tercero del artículo 140 ibídem, establece que la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, de conformidad con la Constitución, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales; para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, si bien de conformidad con el Art.- 12 del Reglamento de aplicación de los Art. 32 y 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, el Comité de Administración del Cuerpo de Bomberos tiene competencia para revisar y aprobar en forma anual los valores que cobran esas entidades por concepto de tasas de servicios que les corresponde otorgar, a partir de la promulgación del COOTAD, según el Art. 140 de ese Código Orgánico, por lo que la modificación de los valores correspondientes a las tasas por servicios que prestan los Cuerpos de Bomberos se deben efectuar mediante Ordenanza, en los términos que dispone los Art. 186 y 566 del COOTAD;

Que, de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios los Cuerpos de Bomberos del país concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción.

Que, la Resolución N° 0010-CNC-2014 publicada en el Registro Oficial N° 413 del 2015, en su artículo 15 manifiesta que los recursos para el ejercicio de la competencia para gestión de servicios de prevención,



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

protección, socorro y extinción de incendios, son aquellos previstos en la ley y en las ordenanzas que se expidan de conformidad con ella. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales fijarán las tasas y contribuciones especiales de mejoras necesarias para el ejercicio de la competencia;

Que, el Art 1 del Reglamento de Prevención. Mitigación y Protección Contra Incendios, establece que las disposiciones en ese reglamento serán aplicadas en todo el territorio nacional, para los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, en edificaciones a construirse, así como la modificación, ampliación, remodelación de las ya existentes, sean públicas, privadas o mixtas, y que su actividad sea de comercio, prestación de servicios, educativas, hospitalarias, alojamiento, concentración de público, industrias, transportes, almacenamiento y expendio de combustibles, explosivos, manejo de productos químicos peligrosos y de toda actividad que represente riesgo de siniestro.

Que, el Art. 138 del Reglamento de Prevención. Mitigación y Protección Contra Incendios, sobre los Riesgos de incendios de una edificación, establece que los riesgos de incendio de una edificación tienen relación directa con la actividad para la que fue planificada y la carga de combustible almacenada, por lo tanto, contará con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y controlar el incendio, a la vez iii prestarán las condiciones de seguridad y fácil desalojo en caso de incidentes, con la siguiente clasificación: uso residencial, de oficina, de salud y rehabilitación, de concentración de público, especiales.

Que, de acuerdo al Registro Oficial No. 232 del 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas, promulgó la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas para el ejercicio de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Que, de acuerdo al artículo 24 de la Ordenanza de adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ilustre Municipalidad del Cantón Esmeraldas para el ejercicio de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; son deberes y atribuciones del Comité de Administración y Planificación h) "Proponer proyectos de ordenanzas, sus reformas y someterlas a consideración del Concejo Municipal en el ámbito de sus competencias" y l) "Proponer las



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

tasas para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.

Que mediante convocatorias emitidas a las Direcciones Municipales correspondientes, Organizaciones, así como mediante **Oficio Circular N°012-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2020** fechada al 03 de marzo del año 2020 fueron convocados todos los señores y señoras concejales y concejalas a la correspondiente socialización de dicha ordenanza y que dentro de los habilitantes se adjunta fotografía del acto.

Que, una vez debatido el segunda instancia y habiendo manifestado sus respectivas observaciones los ediles municipales, El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Instancia la “ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL”.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Siguiendo punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**3.- Presentación de Informe del Director de Obras Publicas y Representante de la Empresa GEINCO exponiendo la situación actual del proyecto anillo vial.**

Queda a consideración de la sala.

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-**

Alcaldesa buenas tardes, buenas tardes a los señores Concejales, el costo del contrato es de 18 millones doscientos seis mil doscientos cuarenta y seis punto veintiuno, la fecha de suscripción fue noviembre del 2018 se inició el 03 de enero del 2019 tiene un plazo inicial de 730 días la fecha de vencimiento es el 04 de noviembre del 2020, y a esto se le debe considerar el aumento que se debe tomar por la situación de la pandemia, en general este proyecto tiene un avance de una 74,34% que es hasta la planilla 13 que se tiene pagado la planilla 14 está en proceso se la está revisando, trabajos; en el tramo que es vial de aire libre construcción de 4 carriles actualmente está en un avance del 49,17% y esto es solo hasta la planilla 13, en el tramo vial cabezón Bimot este tiene un avance de 76,89% igual hasta la planilla 13 en el



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

intercambiador del Bimot este tiene actualmente hasta la planilla 13 un avance del 97,79% en el tramo vial Y del León Vuelta Larga aquí tenemos un avance de 96,25%, el numero 2 tiene un avance es el más bajo del 11,85% y esto es por interrupciones que hay en las construcciones, Y del León tenemos un avance del 69,34% en total la obra tiene un avance general del 74,34% sin contabilizar la planilla 14 como les dije que está en trámite de legalización a la empresa constructora ya cumplió con los protocolos ellos ya iniciaron el trabajo el día lunes 15 de junio aproximadamente con 60 personas ellos al momento están laborando con poco personal por las restricciones de control por la emergencia sanitaria que ustedes bien conocen en el tramo de Aire Libre Cabezón se encuentra realizando trabajos de colocación de tubería de agua lluvia en el intercambiador BIMOT en el puente se están construyendo guardería de los poste y la junta de dilatación en el intercambiador Y del León se está encofrando tableros y en tramo central en la Y de Vuelta Larga esta con la colocación de alcantarillado fluvial hasta Rio Teaone cerca al Cementerio de la Paz, aquí para estos trabajos se ha tenido la presencia de los fiscalizadores con los ingenieros Michael Medina, Walter Ortega y Víctor Robles aparte del Coordinador General del proyecto, inclusive por medio de la Alcaldesa pedí autorización para que él este en esta reunión si ustedes quisieran saber algún tipo más de la situación administrativa porque él es el nexo entre Municipio y Petroecuador es por eso que le pedí a la Alcaldesa que se lo invitara a esta reunión, como dato general eso es lo que actualmente como estamos ya le he dicho a parte de la fiscalización que han estado pendiente como obras públicas también he estado ahí coordinando con el coordinador del proyecto, alguna pregunta Alcaldesa de manera muy general le he dado datos muy precisos que estimo deben conocer ahora esperemos que esta pandemia Dios quiera podamos lograr que baje para poder ingresar a las fuentes de trabajo de manera normal, por ahora estamos con ese personal de 60 personas, estamos revisando que se haga los controles de bioseguridad, el Ingeniero Mejía también está en la reunión, con el venimos conversando de que todo el personal debe estar con sus implementos de bioseguridad para dar la debida seguridad al personal y evitar caigan en esta desgracia de la pandemia ya ellos hicieron todos sus procedimientos verificando, haciendo pruebas a su personal de los cuales los 60 están habilitados esperemos seguir sin ningún problema, eso de manera general, alguna pregunta también está aquí el Ing. Milton Sánchez, que es el Coordinador General, en cuanto él nos puede hablar en cuestiones ya más económicas pero por ahora se ha



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

hecho los dos desembolsos el primero fue el anticipo del 50% que fue 8 millones 827mil 865 y el segundo que fue el 22 de mayo de 5 millones 461 mil 863, teniendo un total de desembolso de 14 millones 338 con 38 centavos eso de manera muy general Alcaldesa alguna pregunta estoy aquí para poder responder.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

Una consulta ingeniero buenas tardes, habían unos poste de luz que estaban a lo largo en el tramo fundamentalmente de la Y de León hacia la Y de Vuelta Larga, como está avanzando ese proceso porque se vía que estaba bastante peligroso porque estaban dentro prácticamente de la calzada.

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-**

Aquí hicimos reuniones con los de la empresa eléctrica, ellos quedaron incluso en ayudarnos ahí porque en este proyecto como ustedes conocen hubieron algunos cambios que fueron necesarios hacerlo cosas que se habían quedado y entre esos era los poste que quedaban dentro pero para suerte la empresa eléctrica ha ido sacando algunos sé que están todavía otros pero lamentablemente por lo de la pandemia todo se paralizó ahí como estamos retomando el proyecto me tocaría otra vez reunirme con los de la empresa eléctrica para ver cuando reinician para el retiro de esos poste, no sé si Milton que está en la reunión pueda argumentar algo más porque el también quedo al frente de esto y quedo en hacer algunas reuniones al respecto.

**COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SANCHEZ.-**

Buenas tardes con todos, tenemos 10 postes que están en el barrio de San Rafael y antes de la pandemia hable con el Gerente de la Empresa Eléctrica siempre nos han manifestado que no tienen recursos para hacer esos trabajos incluso el presupuesto de este año ya lo tenían ocupado entonces él dijo que iba a hablar con los superiores para ver si hacían esos trabajos, había un poste incluso frente al KIA que nos obstruía y dijo un ingeniero particular que se ofreció y lo hizo en forma gratuita para ver si le daban trabajo en CNEL, en todo caso a más de esos poste hay poste posiblemente en Aire Libre y un poste en el ingreso a la Tolita 1 el costo aproximado de la movilización de todos esos poste es aproximadamente unos 100 mil dólares esos recursos no están dentro del proyecto puesto que las estructuras son totalmente diferente a lo que se va a colocar, las estructuras son cada una diferente una de otra, a más de eso para poder dar a funcionar la electrificación primero hay que eliminar esas estructuras luego colocar las nuevas redes y luego se





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

energiza por esa razón no se ha logrado todavía sacar esos poste que están obstruyendo las vías, gracias.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** La palabra señora Alcaldesa, primero ingeniero Solórzano usted que está pendiente de esta obra la paralización que ha habido por tema que no ha sido recurrente ósea no ha sido culpa del Municipio sino que esto es mediante un convenio tanto con el MTOP y el otro que es con el fondo que viene de Petroecuador en eso hay que estar claro, pero esta paralización que ha habido por falta del pago a la empresa GEINCO correría algún tipo de riesgo en el tema de fiscalización? Ya que este proyecto se planifico para un tiempo o decimos para años y ahora que no se le ha cancelado se retrasó en pago y peor ahora que se vino este tema de la pandemia esto quizás acarrearía algún tipo de riesgo? Tanto económico para el municipio de Esmeraldas o también algún tipo de riesgo en tema de fiscalización recordemos que nosotros somos los contratistas pero con recurso de Petroecuador eso por un lado ingeniero Solórzano el otro es cómo va el tema de indemnización de aquellas viviendas que están tanto en el sector del puente de Codesa que hay como 3, 4 viviendas que tienen que sacarlas y también el otro es que tienen que sacar viviendas a la altura de la Y de Vuelta Larga pasando la ferretería hay 4 viviendas que ahí no se han podido sacar por eso me imagino que no avanza esta obra pero ya son temas que recaen en avalúos pero que en esto tiene que financiar la obra esas dos preguntas tenía yo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** La palabra señora Alcaldesa, gracias, la empresa GEINCO como otras empresas responsables cumplieron en algún tiempo lo que establece el contrato pero realmente necesitábamos saber en qué condiciones estamos me sumo a las preguntas interrogantes de Miguel Ruiz porque si no se indemniza me parece que esta indemnización tenía que correr por parte del municipio o no estoy clara en eso o tiene que ser la empresa que está llevando adelante el contrato pero por mucho que vayan bien las obras tienen que tener más cuidado sobre todo aquí está el Ing. Mejía que no hay señalización para nada y este es un problema que nos acoge hace muchísimo tiempo si ustedes vienen desde Aire Libre hasta el Bimot no hay ningún tipo de señalización ahí ha habido hasta accidentes si bien ahorita prácticamente la empresa está al día en el pago también tienen que tomar ese tipo de precauciones aunque nunca debieron dejar de hacerlo aunque los pagos estuviesen atrasados porque es como las casa comercial tiene el



televisor pero de Ley si se retrasa de ley termina cobrando ósea no es que le van a regalar el televisor la empresa nunca debió dejar de poner señalética y el tema de los poste de la empresa eléctrica eso se llama señores discúlpenme voy a ser fuerte, ineptitud, hace muchos meses ya desde la administración anterior están con el tema de los poste y como fiscalizadores pasamos una y otra vez documentos para que retiren los poste en esta administración también lo hemos hecho y yo sé que por parte del municipio se ha hecho todo para que se retiren los poste pero es la empresa eléctrica que hace caso omiso y no retira los poste por ende lógicamente que la empresa se va a retrasar o nos vamos a retrasar entonces eso si me gustaría ya que se dejen de tirar la pelotita y por favor exijan que retiren los poste así mismo la indemnización de la gente que está esperando su platita para poder irse a otro lugar y la señalización por parte de la empresa que está llevando los trabajos que no debe faltar porque mucho más ahora que ya se reanudaron los trabajos va a ver un índice de accidente mucho más alto de lo que había cuando no se estaba trabajando, gracias.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Yo si quisiera escuchar al delegado de GEINCO en cuanto al tema de la obra ya que tengo también varias interrogantes y para así mismo poder hacer varias interrogantes que sean las personas, en este caso hemos llamado que sigan con la exposición para en base a eso nosotros también poder hacer varias preguntas.

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-** Solórzano, Para responder la preguntar del Concejal Ruiz en realidad en relación al avance de la obra y al avance programado estamos en un 10% más adelantado los pagos lamentablemente como ustedes conocen este fue un proyecto que tuvo muchos inconvenientes tuvo problemas de diseño, en ciertas partes y todo esto hizo que Petroecuador hiciera observaciones, lo raro es que esas observaciones debió haberlas hecho desde el inicio en la administración anterior que fue cuando se dio el proyecto y no ahora que estamos nosotros pero igual esas observaciones se corrigieron y por eso los pagos se han venido retrasando y en esto sí quiero más bien la empresa GEINCO como dice la Concejal de que ellos no han parado han venido trabajando normalmente en ciertas partes si bajaron el ritmo pero no porque no querían trabajar más bien porque había rubros que era de fundición y como ustedes saben para que el hormigón fragüe al 100% son 28 días si se usa acelerante lo hacemos en 15 días, entonces ciertas paralizaciones se daban por este motivo, en cuanto a las



indemnizaciones de las casas y si me gustaría que el ingeniero Milton Sánchez que ha estado más cerca en esto nos ayude sobre la señalética en eso si venimos nosotros constantemente con el ingeniero Mejía lamentablemente ustedes conocen como es la gente en ciertos lados si faltaría más señalética es verdad pero en otras se han colocado y se las han llevado y las han dañado pero igual vamos a hacer una revisión y en los casos que haga falta señalética habría que pedirle a la empresa GEINCO que se las coloque porque esto es para el bien más bien de ellos también y por la seguridad del trabajador y del personal nuestra gente, entonces si me gustaría Milton nos ayudara de una manera más amplia sobre las indemnizaciones porque ahí hemos tenido un cierto problema en ese aspecto.

**COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SANCHEZ.-** En cuanto a las indemnizaciones he conversado muchísimas veces con el departamento respectivo de Avalúos y Catastro y ellos tienen preparado toda la documentación respecto a las indemnizaciones, entonces es voluntad del Municipio que tiene que hacer las indemnizaciones respectivas el departamento de Avalúos y Catastro tiene toda la documentación y se ha conversado con los dueños, algunos están de acuerdo otros no están de acuerdo, tengo entendido que las indemnizaciones son de acuerdo a los pagos prediales que realiza cada uno de los propietarios de sus viviendas, en cuanto al tiempo de ejecución debo indicarle Concejal que Petroecuador envió un documento en donde se paraliza el convenio por la pandemia hasta que se normalice la emergencia sanitaria, eso debo indicar.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Yo creo que han sacado varias dudas en el tema de la señalética yo estuve justamente visitando el lugar hace unos meses donde encontré al Ing. Ramiro y de ahí nos dimos cuenta que la señalética que en este caso se había colocado no cumplía con las normas INEC, habían puesto simplemente una pintura amarilla pero no era el tipo de señalética que justamente se necesitaba en el sector, y a su vez aquí hemos hablado el tema de las indemnizaciones que también teníamos esa duda y hemos tenido varias denuncias por parte de ciudadanos en cuanto al tema de la rejillas que se ponían al conectar las vías con los diferentes barrios del sur que en varios lugares hacían falta también en el sector conocido como Don Vini, él hablaba que no le habían socializado el tema de una parada de bus que se le iba a colocar frente al local y también lo que pasa cuando llueve en el sector de la curva allá más adelante de la Julio Estupiñán, quisiera saber el informe de acuerdo a la inversión que



se ha hecho creo que es ilógico que esa obra cada que hay lluvia se inunda entonces si quisiera un informe técnico para así mismo tener una explicación un poco más abierta de cuáles son los motivos de porque siempre que existe una lluvia se inunda en ese sector.

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORIZANO.-** Sobre las rejillas Concejal en realidad están colocadas pero lamentablemente ahora que estamos haciendo trabajos en el sur con esto de las emergencias se han llevado inclusive una que cruzaba sino me equivoco al sector de San Jorge Alto, toditas se las han llevado y me consta porque hicimos un recorrido con el fiscalizador porque habían cierta observación de rejillas que habían quedado flojas y advirtió que se las podían llevar y justo antes de ayer para sorpresa mía todas las rejillas se las habían llevado, ahí si me gustaría el Ing. Mejía que está escuchando a ver como se haría ahí, ese es el único tramo que se han llevado, en cuanto a lo de Don Vini yo hablé con él, al principio se hablaba que iba a ser ahí un paradero porque justamente el proyecto de él llegaba de que por ahí entraba pero no molestaba pero se quedaba que ya el paradero no iba a ser ahí sino que iba a quedar más atrás y esto lo estamos más bien tratando o lo estamos analizando con el área de planificación para que no le estorbe, más bien a él se le estaba creando un problema de estancamiento de agua que ya se arregló, justamente había un sumidero y aparte salía malos olores entonces se le pidió a la empresa que colocara un tipo tifón para evitar esos malos olores y estaba también tapado, eso sé que quedo arreglando porque con don Vini hemos hablado al respecto, incluso le dije que cualquier inconveniente me avisen para yo ir allá, de eso estoy pendiente hasta ahorita parece que no hay problema, veamos ahora que reiniciamos la obra para ver qué pasa, inclusive algo adicional parece que no conocen, habían pedido de gente en la parte la Julio Estupiñan y en el redondel decía que había una zanja que habían dejado no eso es producto que se iba a construir acera, bordillos y en eso se hace la excavación y lamentablemente se da lo de la pandemia se paraliza pero en eso ya están trabajando esperemos que en el transcurso de la próxima semana queden construidas esa aceras para que esas zanjas desaparezcan y las personas puedan estar tranquilas al respecto en lo de la parte de la Julio Estupiñan, me parece que ahí fue lo que se arregló lo de la zanja hay que esperar una lluvia ahí hay un pendiente una tubería que están instalando esta recién esperemos acaben de instalar de ahí que se dé una lluvia y ver cómo funciona el proyecto inclusive en el lado de la ciudadela que está haciendo el



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

Ingeniero Velásquez, había un problema que ese todo se estaba yendo a la Victoria, bueno no había alcantarillado el Municipio está trabajando en eso estamos en un avance de un 70% por lo de la pandemia tuvimos que bajar ahí la velocidad, estamos de a poco haciendo los pozos pero ya están las tuberías esperamos que una vez construido esto ya ese problema que también se venía dando ahí no se dé, entonces por ahora estamos trabajando en esa situación y esperamos que una vez que estén realizados estos proyectos o rubros y ver cómo se comportan con una lluvia, están terminando estas actividades, esperamos ver cómo vamos.

---

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-**

Ingeniero una sugerencia en el tramo no sé si hay esa posibilidad si puede coordinar con el Ing. Ramiro Mejía, tienen la maquinaria y siempre han tenido la predisposición como compañía, enante a lo que venía a la altura de Aire Libre todavía falta ese tramo pero con una lluviecita como que se ha hecho unos huecos que posibilidad hay de que ustedes con la empresa GEINCO puedan por lo menos pasarle una chapeadita o meter un poco de material porque eso está generando el tráfico en horas pico, no sé si puede coordinar con la misma empresa GEINCO creo que en menos de media hora pasando la moto niveladora y un poco de material eso ayudaría un poco a que los carros no se golpeen a la altura de Aire Libre más o menos donde inicia la obra, esa sugerencia.

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-**

Voy a coordinar con el Ing. Mejía porque había una parte que nosotros corregimos porque ahí justamente a la altura del Club Unión estaban colocando como un rompe velocidad pero eso era para asaltar entonces lo que hicimos fue sacar y que solo se ocupe un carril, vamos a revisar, a ver si pueden adelantar y mejorar ese sector y facilitar el paso de los vehículos. Ingeniero Ramiro me gustaría les pueda contestar a ver cómo hacemos en ese tramo y evitar el cuello de botella.

**REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.-**

En primer lugar agradecer a la Alcaldesa por haberme invitado a esta reunión con ustedes Respecto a la Julio Estupiñán le puedo decir que se hizo el cálculo, no existía aquella la Urbanización Altos cuando llueve lastimosamente baja toda esa tierra cuando se llegue a estabilizar todo va a dejar de tapar las alcantarillas y enseguida ya no habrá agua ahí en ese sector, es exclusivamente que no tienen sistema de drenaje y



## Alcaldía de ESMERALDAS

— toda el agua sale se va a la alcantarillas en todo y se tapa cuando ha ocurrido esto nosotros hemos acudido al lugar y hemos destapado las alcantarillas y evacuado esa parte es cierto se utiliza señalética provisional no es definitiva pero lastimosamente en Esmeraldas se nos han llevado letreros, destruyen y hemos tenido que reemplazarlas muchas veces, en esta temporada de la pandemia 90 días sin que nadie este por ahí se nota claramente pero estamos en eso hemos recién retomando todas las actividades y vamos a procurar que todo esté en orden, respecto a la parte de Aire Libre me gustaría acotar; hemos hablado con el Director de Tránsito del Municipio el Dr. Chica y entonces hemos decidido que para mejor poder trabajar tenemos que cerrar esa vía como se habrán dado cuenta en estos días hemos habilitado doble carril en doble sentido pero ya la próxima semana vamos a entrar a la señalización de la vía, tenemos necesariamente que cerrarla entonces ya hemos hablado y coordinado con el Abogado Chica para ver eso; respecto al reintegro de las actividades hemos hablado con el Secretario del COE, Ing. Estupiñán y él nos ha dicho que no iniciemos con el número total de personas, pero lastimosamente esto nos contrae al ser un proyecto bien grande nos trae inconvenientes con poca gente no podemos iniciar, nos hemos concentrado un poco en el asunto del puente de la Y del León, pero queremos concentrarnos y fuerza en el asunto del cabezón en Aire Libre, así que nos gustaría que revea un poco el COE en la reunión de mañana para poder poner más gente para poder rendir mejor en el trabajo si no estaríamos quedándonos un poco cortos esta experiencia de esta semana nos ha dado para ver cómo manejar a la gente nos ha ido bastante bien con todo lo que se está haciendo todo el protocolo que hemos diseñado y que con el COE hemos hecho nos ha ido muy bien y creo que podemos controlar un volumen mayor de personas, entonces queremos solicitar a ver si nos permiten colocar un poco más de personas, si tienen algunas inquietudes estoy aquí para resolverlas.

**DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-** Ing. Ramiro en eso del protocolo yo voy a conversar con el Director de Planificación que creo que si podemos hacer algo porque sé que si no me equivoco es hasta un 30% del monto total del personal total que ustedes han tenido y creo que hasta sesenta puede aumentar, creo déjeme consultarlo eso con el de Planificación, ellos tienen la cuestión de los protocolos que ustedes presentaron para ver cómo hacemos y el lunes le doy respuesta.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Tengo una pregunta Ing. Ramiro, Representante de COANDES, con el conocimiento que nosotros tenemos oficialmente, sé que al Municipio transfirieron más de cinco millones de dólares para el avance de la obra y quisiera hacer una pregunta, los precios de la cancelación que hasta



el momento se ha hecho aporte también en base a los avances, me gustaría que también informe la parte económica.

**REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.-** Muy bien Concejal, eso ya lo informé claramente el Ing. Solórzano, la parte económica todavía estamos un poco cortos porque poco a poco nos ha ido abonando el Municipio pero no tiene cinco millones todavía hay saldos que cobrar, estamos hablando incluso de la planilla número catorce, pero todo es un proceso pero de ninguna manera GEINCO parara los trabajos eso téngalo sin cuidado aquí terminamos el trabajo porque terminamos, es la colaboración que tenemos con el Municipio que entregamos.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Cuánto es el valor por cada planilla?

**REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA.-** Varían los valores por planillas, la última me parece que está pendiente alrededor de, bueno en datos no estoy seguro pero si usted se acerca a la oficina yo puedo darle toda la información requerida pero estamos bien, estamos muy bien es cierto que todo apoyo en estas circunstancias es bueno pero seguimos adelante.

**DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS GADMCE, ING. DAVID SOLORZANO.-** Doctor esa planilla hay una pendiente que es la catorce por eso siempre los avances de obras es del 74,34 hasta lo de la planilla número trece, la número catorce pendiente pero esa se encuentra en trámite en legalización una vez pase el chequeo y no haya observaciones se procede al pago a eso se refiere el Ingeniero Mejía.

**REPRESENTANTE GEINCO, ING. RAMIRO MEJÍA:** Exactamente ahí está muy bien explicado.

**COORDINADOR DEL PROYECTO, ING. MILTON SÁNCHEZ.-** En cuanto al pago de planilla tengo entendido que se tiene cancelado hasta la planilla número doce, debo indicar que la empresa constructora tiene adelantado más o menos cuatro millones seiscientos mil dólares y algo más, en cuanto a lo que no se había pagado en todo caso cinco millones y pico que Petroecuador deposito, estamos hasta casi el punto de llegar al ras, la gente de Petroecuador me solicitó el resto de planillas para ver si ellos ya empiezan a gestionar el último desembolso, eso es lo que puedo informar.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Señor secretario, pienso que habiendo ya despejado todas las preguntas, para dar paso al siguiente compañero.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ.-** En este informe se va a votar señora alcaldesa, señor Secretario, infórmeme si esto es para votación.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Bueno en el artículo 323 del COOTAD señala que El órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico; en esto se pueden entender los informes, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados; estos informes técnicos deberían ser aprobados.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Pero una pregunta señor secretario, los informes en este caso cuando estamos hablando de valores, tendría que tener habilitantes, el compañero nos entregue documentación, si no tenemos documentación no tenemos cómo en este caso, eso es desde mi punto de vista.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Compañeros, ese informe no es para aprobación, este fue un llamado al pleno del Concejo para que nos den una exposición de cómo están los trabajos, esto no se aprueba, con las pequeñas experiencias ya que tenemos los que venimos ya siendo concejales, esto no es para aprobación, esto solo es para escuchar y conocimiento, muchas gracias.

Se presentó el informe por las partes pertinentes.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.-** Bueno aunque se dijo que el 323 dice otra cosa continúe señor secretario, después hay que ver eso.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Bien, entonces continuamos señora Alcaldesa.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Sí, por favor para darles paso a la intervención de los otros compañeros.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**4.- Presentación de Informe del Director de Higiene y Director de Gestión Ambiental exponiendo la situación del Relleno Sanitario y clausuras que**





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

~~se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.~~

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.-** Señora alcaldesa buenas tardes, señores miembros del Concejo buenas tardes, atendiendo la disposición del Cuerpo colegiado estoy aquí para informar lo que se ha realizado hasta el momento, nosotros con lo que tiene que ver con el botadero municipal se ha trabajado de forma coordinada con la Dirección de Higiene, la parte operativa se realiza desde la Dirección de Higiene y se tiene presupuestado para este año iniciar con el cierre técnico en su primera fase, ya que se han recibido notificaciones del Ministerio del Ambiente, en ese sentido la pandemia retrasó el proceso de contratación una vez que se retomen las actividades presenciales pues también se retomará este proceso, eso con lo que tiene que ver con el tema basurero desde la parte ambiental; hemos también conversado con el Director de Higiene para resolver algunos temas que tienen que ver con el cumplimiento de normas ambientales, ahora mismo se está terminando un proceso para tratar de forma adecuada a los desechos hospitalarios que eso incluyen los desechos COVID que son una preocupación y usted lo ha dispuesto así señora Alcaldesa que eso tenga una pronta solución, también continuando con la resolución del Concejo Municipal de buscar un aliado para la gestión integral de los desechos, nosotros hemos estado colaborando con la información que se nos ha solicitado y en lo que tiene que ver con el control de medidas durante esta pandemia hasta el mes de mayo la Dirección de Gestión Ambiental de acuerdo a resoluciones del 24 de marzo, 5 de abril y 17 de abril y la Ordenanza de Bioseguridad que establece que nosotros debemos emitir informes se ha estado trabajando de forma coordinada con la Comisaría Municipal y desde la dirección se ha tomado acciones en lo que tiene que ver con los establecimientos que son regulados por la Ordenanza de reducción de riesgos, básicamente y en los casos puntuales en donde hemos recibido la solicitud de apoyo por parte de Comisaría hemos trabajado de forma coordinada sin ningún inconveniente salvo creo que ya es de conocimiento público yo me contagié en el mes de abril, un compañero también del equipo se contagió, hemos tenido varios compañeros que son del grupo de las personas más vulnerables ya que de a poco se está retomando nos hemos dividido las tareas, desde la unidad de riesgos se están revisando los protocolos es una Unidad que es parte de la Dirección y en esta primera intervención señora alcaldesa concluyo, para poder responder las preguntas, las inquietudes que hay.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Si me permite señora alcaldesa, tengo algunos interrogantes, aprovechando que esta el Director de Ambiente Municipal tengo una preocupación porque me da a parecer como que la Dirección de Ambiente como que está por encima de la Comisaría Municipal o de la Dirección de



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

Higiene Municipal porque le digo en el tema de las sanciones de las clausuras están mandando técnicos, están llegando técnicos de la Dirección de Ambiente Municipal a clausurar con los sellos y firmados por el Doctor Abel Ávila, aprovechando que está el Director de Ambiente porque hacen ese tipo de sanciones, incluso a la hora de sancionar a la hora de clausurar la ley determina que solo debe hacerlo la Comisaria Municipal, señora Alcaldesa no debe hacerlo ningún técnico de medio ambiente, tengo fotos, tengo evidencias, tengo los sellos señora Alcaldesa donde técnicos de ambiente son los que hacen los sellos de clausura y bien se ha de recordar el Ingeniero Perea que cuando clausuraron Transportes Esmeraldas el servicio de encomiendas lo hicieron directamente técnicos de ambiente, incluso tuvo que llegar la compañera Comisaria Municipal y el Director de Higiene y se sorprendieron señora Alcaldesa de ver que técnicos de medio ambiente estaban utilizando los sellos de clausura firmados por el Doctor Abel Ávila Portocarrero en este caso ellos no pueden hacer ni arrogarse esas competencias porque ellos al hacer este tipo de clausura operativo solo lo puede hacer la Doctora Rosalía que es la Comisaria Municipal, yo fui testigo señora Alcaldesa no es que lo diga yo fui testigo no estaba el Director de Ambiente porque tenía el coronavirus pero si fueron dos Técnicos de Ambiente que los tengo en fotos señora Alcaldesa, tengo los sellos y no solo eso del servicio de encomiendas de la Trans Esmeraldas, si no en muchos locales están yendo los técnicos que creo que van con un chaleco blanco no me recuerdo ni siquiera van con identificación señora Alcaldesa, y de esto no me deja mentir el Doctor Ramón Echeverría que él tuvo que tomar contacto creo con el Director de Ambiente para que le dé una explicación del porque estaban procediendo a estas clausuras de chantaje que le están haciendo a la ciudadanía, no quisiera llegar yo a pensar conozco de todos modos al Ingeniero Perea, no quisiera llegar a pensar que técnicos de su dependencia Ingeniero Rubén estén utilizando esta manera no quiero juzgar a nadie yo le digo con uso y razón con testigos, incluso en los temas de clausura hay muchos ciudadanos que se están quejando por la manera, y en este caso yo sé que es un tema administrativo, usted tiene que ver, usted tiene que corregir todas este tipo de falencias, vuelvo y repito no lo hago con el ánimo de quizás juzgar a cualquier funcionario pero sí que se tomen los correctivos correspondientes que a usted le faculten señora Alcaldesa, porque si hoy dejamos pasar esto que será de aquí a mañana o que será con estos antecedentes que yo le estoy diciendo, si me gustaría que el Director de Medio Ambiente nos expliqué a qué se debe que él está utilizando el sello de clausura de la Dirección de Higiene Municipal y sé que también estará en breves el Director de Higiene para que él explique estos temas, eso señora Alcaldesa tenía ese interrogante.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO.-**

Señora Alcaldesa si me permite un ratito por favor, si yo solo quería



## Alcaldía de ESMERALDAS

preguntar lo siguiente porque el Doctor Abel Ávila Director de Higiene nos hizo llegar un Memo a usted y todos los Concejales en donde ponía algunos puntos en el que se daba a entender como que estaban contraponiendo algunas acciones de Higiene en Medio Ambiente y pues en los puntos pues decía en lo que al final manifestaba *"No es competencia del Concejo la aprobación de una ordenanza que contenga mandatos que constan en otra ordenanza vigente. Lo máximo que se podría hacer es reformar dicho cuerpo legal, El Concejo no puede, bajo ningún concepto, remover o de la única manera en que se puede dictar una ordenanza sustitutiva es cuando se ha determinado, de forma técnica, que la que se pretende sustituir es obsoleta y carece de efectividad."* Por lo tanto lo que aquí cabe pues es una sustitutiva y lo último dice: *"Finalmente, ante la existencia de un borrador de ordenanza alternativa, es recomendable que se busque una reforma a la ordenanza del 2005"*; más o menos eso decía el Doctor Ávila entonces lo que da a entender es como que hay algún conflicto entre las dos direcciones en que la una está contraponiendo sus acciones ante la otra pues eso es uno de los motivos que quisiera que nos aclararan el día de hoy.

**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON.** - De acuerdo simplemente ahí ya está el Doctor Ávila y entonces está bien, él ya mismo tiene que responder eso, por favor tiene la palabra la Concejala Janeth Bustos.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.** - Gracias señora Alcaldesa, no voy a comparar porque las comparaciones son malas, pero si hay que tener mucho cuidado señora Alcaldesa porque cuando usted no tiene control de sus Directores le va a pasar lo mismo que le pasó al Alcalde anterior, entonces yo le voy a decir una cosa aquí están las competencias y cada dirección tiene una ordenanza que los regula y el único departamento llamado a clausurar a la ciudadanía es la Comisaría, Ambiente con Higiene tienen que coordinar y articular como son amigos como son de la misma administración como se llevan bien tienen que sacar el proyecto adelante porque la ciudadanía no puede pagar las consecuencias señora Alcaldesa y compañeros Concejales porque se están quejando llega el uno a un horario, llega el otro a otro horario, llega el otro a otro horario y a eso es que me refería señora alcaldesa que no queda mal sus directores si no que queda mal usted y la administración en general, ¿porque? Porque la gente lo menos que quiere es que los molesten, si bien tienen que pagar impuestos, si bien tienen que pagar una multa o si infringen tienen que ser sancionados, es verdad, pero no con el acoso que están ahorita viviendo los ciudadanos por eso le decíamos que no es bueno tampoco estar queriendo poner multas o clausurar a cada rato entonces zapatero a tu zapato dice el refrán, cada departamento y me admira que el Ingeniero Rubén Perea no sepa las competencias de cada



## Alcaldía de ESMERALDAS

departamento o que se estén cruzando o que prácticamente tengan diferencias con otro departamento cuando él fue concejal en la administración anterior y sabe muy bien quienes son los competentes en sancionar que los otros simplemente son coordinadores porque cada departamento lo regula una ordenanza, está ahí señora alcaldesa dejo no es en comparación si no que siempre uno recuerda y de los errores de otros también uno tiene que aprender, muchas gracias compañeros.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Señora Alcaldesa y compañeros directores en este caso yo también tengo una pregunta, estuve en la socialización de la Ordenanza que presentó el compañero Rubén Perea en donde varios temas quedaron justamente disueltos por el equipo que estuvimos ahí y yo si quisiera en este caso hacerle una pregunta al Director de Ambiente que basado en que artículo porque quizás nosotros podemos desconocer los procedimientos basados en que artículos él tiene la potestad coercitiva de usar el uso progresivo de la fuerza para sancionar de imponer el mismo de ir a un lugar e imponer la sanción basado en que artículo o en alguna ordenanza ya que de acuerdo al conocimiento que nosotros tenemos es la Comisaría quien tiene la potestad en este caso de ejercer la mano dura o a su vez las competencias legales para tratar de manera coercitiva hacer cumplir la normativa o en el caso de que exista la Comisaría de Ambiente se podría en este caso llevar algún tipo de sanción porque si lo hemos visto y tenemos presunciones no puedo decirlo así que se estaría subrogando funciones que no le competen ya que él es Director de Ambiente no es Comisario para salir y sancionar, o a su vez que exista algún tipo de normativa en este caso nos la haga conocer que a él le dé la potestad en este caso de tener la misma función que tiene la Comisaría Municipal, y en el otro caso ya tengo una pregunta para la señora Alcaldesa o el señor Secretario hay un oficio N°483-GADMCE-A-2020, Esmeraldas 12 de junio; en donde se le envía al Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades poniendo a conocer la Ordenanza de la gestión adecuada de desechos y residuos sólidos del cantón Esmeraldas, yo si quisiera en este caso tener algún tipo de conocimiento en base a este oficio que se ha enviado ya que de acuerdo a la normativa es el pleno del Concejo que tiene la facultad normativa indudablemente quien está a la cabeza del pleno del concejo es la señora Alcaldesa, bajo qué interés se le presentó este tipo de documentación a la Asociación de Municipalidades en donde para ser un poco explícito voy a leer: *"Por medio del presente pongo en conocimiento que actualmente en nuestra entidad se está discutiendo el proyecto de ORDENANZA PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS"*; y bueno este oficio tiene un contenido bastante largo me gustaría en este caso quienes manejan no sé si el señor secretario pero está con la firma de la señora alcaldesa y esa ordenanza la discutimos el martes anterior eso



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

no más señora Alcaldesa y compañero Rubén Perea y el Doctor Abel Ávila.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Sí compañeros, yo creo que nosotros aprobamos normativas y hay que revisarlas no, nosotros aprobamos la normativa y creo que fue por voto unánime no me recuerdo bien, esta Ordenanza que regula la aplicación de medidas de bioseguridad sanitaria temporales, escúchese bien temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comercio, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas, y voy a remitirme y voy a leer el artículo 7 de la misma, que dice este artículo 7 de esta normativa que fue aprobada por este pleno hace pocos meses atrás o un mes atrás: *Art. 7 Clausura de locales comerciales, mercados y centros de abasto.- Si se llegase a constatar que los locales comerciales, centros de abasto, supermercados, cadena de supermercados, tiendas y otros similares, no cumplen esta medida, previo informe del personal técnico de la Dirección de Gestión Ambiental y Comisaría Municipal, se procederá a la clausura de estos locales, hasta que se subsane la medida, sin perjuicio de las sanciones dispuestas en la Ordenanza y Reglamento de Reducción de Riesgos de cumplimiento obligatorio para empresas, organizaciones, industrias, instituciones públicas y privadas en el Cantón Esmeraldas;* me quiero referir a este tema porque creo que cuando los compañeros con la preocupación del caso establecen sobre que normativas están procediendo, yo creo que nosotros hemos legislado que en este momento de pandemia articulen las dos direcciones o Comisaría y Ambiente para precautelar el tema de que los comercios puedan ubicar todos los procedimientos frente al tema de contagio del COVID, en esas circunstancias no quiero y no pretendo ni soy tampoco defensor de nadie pero yo quiero referirme estrictamente a lo que dicta la norma a lo que dicta la ordenanza que rige para nuestro cantón eso nada más mi estimada Alcaldesa y compañeros Concejales.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Solo un puntito de orden señora Alcaldesa sumado a lo que dijo el compañero; haber, es clarísimo señora Alcaldesa y compañeros Concejales el artículo que acaba de leer el Vicealcalde dice previo a un informe técnico en coordinación lo que yo le decía con la Comisaría Municipal, los técnicos elevan un informe compañero pero quien tienen que clausurar es el departamento, que por mucho que estemos en una emergencia usted lo acaba de decir temporal pero la dirección permanente de clausuras es la Comisaría Municipal, es ella la entidad que representa como la Comisaria que tiene que ir directamente a clausurar, las clausuras no pueden hacerlas ni los técnicos ni la Comisaría Ambiental ni mucho menos otra perdón la Dirección Ambiental tiene que hacerlo directamente la Comisaria en coordinación con el informe técnico de Medio Ambiente, bien que



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

usted lee el artículo compuesto para que nos quede más que claro, gracias.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.-**

Me gustaría escuchar señora alcaldesa mejor antes de hablar de dar mi opinión al señor Rubén Perea del cual pues supuestamente dice el señor Miguel Ruiz que lo están acusando de cosas ilícitas o indebidas para luego dar mi opinión.

**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON.-**

Bien, tiene la palabra Rubén Perea y luego Abel Ávila.

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.-**

Gracias señora Alcaldesa, basándonos en la ley el numeral 2.6 de la Resolución que habla del talento Humano de Gobierno Municipal en el literal B numeral 17, habla sobre las responsabilidades y atribuciones de la Dirección de Gestión Ambiental, en el 17 habla dice: las demás que establezcan las leyes y normas de la materia hay una Ordenanza aprobada el 14 de abril que es la Ordenanza de Bioseguridad que es temporal, yo si voy a insistir en esta palabra temporal, yo creo que hay que entender el contexto en el que vivimos es una situación bastante excepcional, triste, lamentable, creo que todos por lo menos hemos perdido un ser cercano, cada uno una familia, un amigo, entonces hay que entender el momento en el que vivimos claro para nosotros no es que nos alegre tanto, si nos preocupa el hecho de salir a trabajar con el riesgo de contagiarnos, ya tuvimos al menos dos compañeros ese terrible momento que es muy difícil, muy duro, por eso actuamos; miren en el Art. 7 en la que la Dirección de Gestión Ambiental no fuimos parte de la elaboración, no sé si quizás algunas veces cometemos esas interpretaciones semánticas asumimos el error lo entendemos así porque dice una de las dos, no dice y con el mayor respeto a la señora concejal no dice en ninguna parte coordinar dice una de las dos, dice y; entonces lo que estamos haciendo en este momento por cierto la señora Alcaldesa si se preocupa por lo que pasa en la ciudad entonces conversó con nosotros, identificó que había algún tipo de dificultad y en la medida que el resto de los compañeros se va a poder ir integrando ya los inspectores de higiene están haciendo su trabajo ya pueden salir algunos otros también, lamentablemente se había enfermado, ya están retomando sus actividades, nosotros estamos retomando las habituales nuestras en ningún momento nos hemos arrogado funciones que no nos competen no es nuestra intención tampoco, esa si con el Director de Higiene hemos conversado mucho, hemos llevado varios procesos, eso ha evitado que por la irresponsabilidad anterior que nunca hicieron ningún informe de absolutamente nada, con el Director de Higiene hemos trabajado al MAE, hemos podido responderle a la Contraloría, mire tanto nos preocupamos por lo que sucede que en la administración anterior en cinco años nunca se emitió ningún informe



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

de Áridos y Pétreos, nosotros tenemos que hacer informe a los cinco años y ya estamos al día y eso evitó que al Municipio se le quiten las competencias en Áridos y Pétreos, en cuanto a lo que mencionaba el señor Concejal Ruiz, señora Alcaldesa no sé si constituye algún tipo de acusación los compañeros que estuvieron trabajando, nosotros como procedemos, primer llamado de atención se le indica a la gente, bueno primero se le socializa, se le hace un llamado de atención luego y luego se le notifica con lo que establece tanto la Ordenanza como las resoluciones del COE Cantonal sería bueno si hay alguna acusación sabiendo lo que eso implica si porque eso también estamos en estado de derecho y a la persona que se la acusa tiene derecho a defenderse y tiene derecho a tomar las acciones que crea conveniente por defender su buen nombre, si hay alguna acusación sería bueno que nos la comparta pues para que nosotros proceder, usted señora Alcaldesa lo ha dicho no va tener ningún tipo de tolerancia ante actos indebidos y creo que los señores Concejales también, señor Vice Alcalde ha sido claro en ese sentido, por responderle al Dr. Echeverría en parte de lo que nos planteaba nosotros en efecto estábamos trabajando una propuesta que podría causar confusión sí, recordemos algo la Gestión Ambiental es transversal osea todo tiene que ver con ambiente, y entonces en ese sentido pueden haber estas inquietudes que son más que confusiones son inquietudes y en ese sentido nosotros estamos predispuestos a que la conversemos, tenemos como herramientas el Código Orgánico del Ambiente, que es nuevo, el reglamento a ese código que es nuevo y es muy extenso por cierto, pero estamos para conversar, es una propuesta nosotros los directores estamos en la obligación de proponer que la normativa se actualice porque además así lo manda la disposición décimo sexta del COOTAD reformada en el 2014, en ese sentido han sido las propuestas, vamos a seguir planteando hemos sido parte cuando nos han invitado hemos colocado nuestros criterios y esta es la dinámica Municipal además la dinámica que requiere una ciudad con varias exigencias, respondiéndole al Concejal Olaya, nosotros leemos la normativa que tenemos si como se detectó que solo estaba causando alguna dificultad incluso operativa, más que todo una dificultad operativa, hemos conversado con la compañera Comisaria, hubo un momento de la pandemia que esto desbordó todo, rebasó la capacidad nuestra operativa y por eso se coordinó de forma adecuada con la compañera Comisaria para poder atender todo lo que estaba pasando, tenemos y sabemos que hay un grupo de malos ciudadanos se recoge la basura ahorita, en cinco minutos la vuelve a botar entonces el Director de Higiene tiene también que estar preocupado de esas cosas, nosotros estamos retomando las actividades propias, por ejemplo el día de hoy hemos sacado horas para que el Ministerio de Transporte no cumple con su función y la vía de los puentes se ha convertido en un peligro, hemos estado limpiando, no dice en las funciones de Director de Gestión Ambiental que tenga que estar limpiando pero tenemos que hacerlo porque la ciudad lo



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

necesita entonces vamos a estar ahí, yo estamos nosotros atendiendo en lo que tenemos que hacer básicamente; respondiéndole también Alcaldesa al señor Concejal Olaya en este sentido no hay ninguna contraposición no hay ningún choque con ninguno de los compañeros nosotros somos una administración que está muy fortalecida y en estos momentos difíciles nos han fortalecido más, lo que surgen son inquietudes propias de la normativa que es nueva es una normativa que cambia absolutamente todo el concepto de que se tenía, ambiente tiene que ver con tránsito, ambiente tiene que ver con el tema de los desechos, ambiente tiene que ver con Áridos y Pétreos, ambiente tiene que ver con el arbolado urbano, ambiente tiene que ver con la disposición de la ciudad, ambiente tiene que ver con el cuidado de las playas, ríos, lo que está pasando con el aire que ya se está dándole respuesta a través de un trabajo coordinado con la Escuela Politécnica Nacional y que usted muy acertadamente Alcaldesa además de ser uno de los Municipios fue uno de los primeros en firmar ese importante convenio, entonces damos respuesta a la exigencia y dentro de lo que podemos y desde cerca de un mes no he estado, alguna inquietud con el Dr. Echeverría también la dio fue un caso muy puntual y se la revisó y es básicamente eso, entonces vamos a plantear y ojo nosotros no planteamos Ordenanzas, nosotros lo que hacemos es proponer a la Comisión de Fiscalización textos que luego si la comisión lo considera se convertirán en proyectos o borradores de Ordenanzas y luego si el Concejo las aprueba a recién van hacer Ordenanzas, nosotros no tenemos la potestad para llamar a socialización a nadie, una vez que los señores Concejales estimen que es conveniente y soliciten el apoyo nosotros vamos a dar todo el soporte durante el periodo que se necesiten para que se puedan tratar estos temas entonces creo que queda demostrado que nosotros no hemos estado actuando al margen de la ley, tampoco y lo digo con el mayor respeto a los señores Concejales no me parece adecuado que queden cosas en el aire o sea digamos las cosas que hay, si hay algún tema puntual que se lo denuncie para que se lo trate, se lo revise y nosotros lo podamos atender, insisto tomando la directriz clara de la señora Alcaldesa que ha sido total transparencia en los actos que realizamos, hasta ahí señora Alcaldesa si hubiese otra inquietud con todo gusto termino mi intervención.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑÓNEZ TUFÍÑO.-**

Señora Alcaldesa. Compañeros concejales; yo creo que está bien que de alguna manera se llame a algún director sobre la base que nos explique qué ha pasado con algo que de repente ha causado un poco de confusión sobre la base, también de una Ordenanza que se estaba discutiendo y que efectivamente se veía visos de contraposición y que de alguna manera señora Alcaldesa le digo a usted que vio en la reunión de esa Ordenanza donde estuvieron todos los directores y efectivamente se aclararon muchas cosas señora Alcaldesa, estamos





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

trabajando en esa ordenanza vamos a seguirla socializando con todos los entes que tengan relación con Medio Ambiente, con los Concejales, con toda la gente, esa Ordenanza no puede entrar a debate al pleno hasta que hagamos depurado conceptualizado algunas normativas que están desactualizadas y que todavía seguimos trabajando con esas Ordenanzas señora Alcaldesa, bien porque también hay una Ordenanza señora Alcaldesa en la que se veía como que había una confusión, lo que no estoy de acuerdo señora Alcaldesa, yo creo que no debemos de permitir que traigamos a nuestros directores aquí para que aclaren gestiones presuntas, pero que también ahí van como acusaciones directas sobre actos de corrupción sin pruebas, es decir si hay algún tipo de acusación de que la gente dice el Concejal Ruiz que por ahí el señor Perea tiene actos de corrupción, tienen que tener pruebas, elementos de prueba suficiente para traer esto al Concejo, porque aquí tampoco podemos venir compañeros con comentarios que nos dijeron en la casa, o en la esquina o por ahí en un centro comercial o en alguna tienda, no compañeros con pruebas, aquí no podemos venir compañeros a acusar y dando la de presunciones sin ningún documento que demuestre, por eso mi sugerencia señora Alcaldesa cuando se traten este tipo de acusaciones sean con documentos para con ello también nosotros poder debatir en mejores condiciones esta situación o el problema a tratarse, entonces me parece bien la explicación que ha dado el compañero, luego voy hacer otro tipo de preguntas también cuando le toque intervenir al señor Director de Higiene el señor Abel Ávila.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUÍZ QUINTERO.-** Señora Alcaldesa si me permite, en vista que he sido nombrado por el colega Paulino a veces no sé hasta dónde llega la madurez política y responsabilidad de cada profesional, vuelvo y repito compañero Paulino yo respeto siempre su criterio, en ningún momento yo he hablado de un tema de corrupción y si usted quiere pensar como presunción pues yo respeto y pues téngalo como presunción y si se quiere dar a entender como presunción es una presunción, señora Alcaldesa yo no estoy para abogar por ningún director es tema administrativo, pero en temas que la realidad que vive nuestra ciudadanía es lo que yo estoy dando a comunicar; hasta ahorita no ha respondido el Director de Ambiente porque está clausurando con los sellos de la Dirección de Higiene Municipal, yo fui testigo señora Alcaldesa yo estaba ahí compañero Paulino no es que a mí me lo dicen o presunción yo estaba ahí cuando clausuraron a la Cooperativa Trans Esmeraldas encomiendas, yo mismo estaba ahí y de ahí lo llamaron al Director de Ambiente porque estaba clausurando con los sellos de la Dirección de Higiene Municipal y si gusta se lo puede llamar al Administrador de la Trans Esmeraldas y todo eso para que él dé la veracidad compañeros, yo no le digo ni vengo aquí a estar sondeando a nadie yo no me caracterizo por eso y en este caso señora Alcaldesa si



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

yo le digo que se lo convoca a tal Director es porque yo tengo la realidad en ese panorama, mire en el tema de la Cámara de Comercio, en el tema de la Acción de Protección de la Cámara de Comercio dicho por ellos mismos había una persecución por parte del Director de Ambiente Municipal hacia los Gran Akí y Tía por esta bendita Ordenanza usted le puede preguntar señora Alcaldesa dicho por ellos que son sus amigos también ni si quiera dicho que vaya a clausurar la Comisaria o el Director de Higiene, por los técnicos de Ambiente que dirige el Ingeniero Rubén Perea, vuelvo y repito esto es un tema administrativo suyo señora Alcaldesa si usted quiere seguir trabajando con tal Director porque le cae bien políticamente o son compromisos políticos es su decisión, yo lo respeto y ahora en el tema Rubén Perea usted que fue Concejal la Ordenanza de Áridos y Pétreos está vigente una Ordenanza que usted mismo la planteó y que está adscrita a esta Dirección a la que usted está dirigiendo, es una Ordenanza que está vigente y en este caso yo no vengo hablar por Ordenanzas yo vengo hablar por arrogaciones de funciones que usted está cometiendo en la actualidad, está persiguiendo a los locales comerciales, está sancionando y clausurando con los sellos y la firma del Director de Higiene Municipal, yo les voy a mandar en el grupo que estamos cuales son sellos con la firma del Doctor Abel Ávila que está colocando el Ingeniero Rubén Perea en los locales comerciales y de esto puede dar razón el Doctor Abel Ávila porque yo lo vi a mí no es que me lo han contado, compañeros yo lo he estado viendo y si usted está bien haciendo su jornada en las vías, saludamos, positivo, que más le toca hacer así toca, toca arrimar el hombro en todo pero en tema de presunción si ustedes lo quieren pensar pues háganlo y en esto no me deja no me deja equivocar el Doctor Ramón Echeverría que a un sobrino de él justamente captado por las cámaras fueron a sancionarlo, fueron a clausurarlo señora Alcaldesa, yo quiero estar claro, yo no es que quiero que saquen a nadie ni que quiten a nadie aquí la Dirección de Higiene Ambiental no puede clausurar a nadie si no está la presencia de la Comisaria Municipal yo quiero que se entienda bien eso compañeros Concejales y señora Alcaldesa, no puede el Ingeniero Rubén Perea sancionar a nadie si no está la Comisaria ellos deben trabajar coordinadamente, ahora en el tema de la Ordenanza compañero Paulino ya hay una socialización que la ha hecho el Doctor Ramón Echeverría que fue una propuesta presentada desde la Dirección de Higiene que es la dirección competente, no la Dirección de Ambiente compañeros entonces en eso estemos claros, hay que socializarla y de ahí llegar a una sola pero para que anteponerse cuando ya hay una Ordenanza, en ese sentido es que yo le hablo señora Alcaldesa, evítenos dolores de cabeza son temas administrativos que usted tiene que resolver y yo espero que en estos temas no se mal interprete lo que decimos y espero haber que dice el Doctor Abel Ávila porque a él fue que le puse la denuncia porque estaban los sellos y firma de él cuando los Técnicos de Medio Ambiente hacía ese tipo de



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

clausuras, el tendrá también que decir porque la Dirección de Medio Ambiente tenía esos sellos de clausura, es eso lo que yo quería argumentar señora Alcaldesa y en este sentido vuelvo y repito aquí no estamos ni para defender ni para juzgar a nadie que se lleve con total transparencia y que aquí quede bien claro quién es el ente competente en clausurar los locales comerciales.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** En este caso no se me ha dado aún respuesta al Oficio N° 483-2020, donde ya el compañero Rubén Perea dice de que es un texto de que no es una Ordenanza pero de acuerdo a este oficio que se manda a la AME ya habla de proyecto de Ordenanza entonces todavía no he tenido en este caso ninguna de las preguntas que yo le he dado al compañero Rubén Perea han sido en este caso contestadas de la manera técnica y objetivas, ninguna de las preguntas, en este caso ya usted ha dicho, perdón ya nosotros tomaremos otras medidas que la ley mande, yo no trabajo en función de algún movimiento o partido político de manera objetiva de lo que está pasando señora Alcaldesa yo también tengo las pruebas sobre las posibles, porque uno habla de posibles o presunción no es que uno está acusando uno no puede violentar los procedimientos técnicos y jurídicos del legítimo derecho a la defensa y las pruebas testimoniales son un efecto contundente en cualquier tipo de procedimiento, eso no más todavía no he tenido respuesta señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO.-** Bueno yo lo que le quiero indicar que aquí no estamos para polemizar con ningún director, aquí lo que queremos es y justamente convocar a los directores, lo que estaba ocurriendo parecía que se contraponían funciones de un departamento a otro pero yo si quiero indicar que cada funcionario debe cumplir con lo que dispone el orgánico funcional, osea eso está por encima de todo y en el orgánico funcional lamentablemente pues a ambiente no se le da ninguna atribución o responsabilidad en lo que tiene que ver con desechos sólidos, eso en cuanto a lo que tiene que ver con la Ordenanza, hay algunos artículos en lo que nombra a mercados y salubridad en desechos sólidos eso tiene que ver con higiene no a ambiente, entonces si medio ambiente va a tener atribuciones o responsabilidades pues tenemos que cambiar este orgánico funcional hasta tanto no se puede pues dar esas competencias o responsabilidades y pues también el asunto de las clausuras pues tienen que ser realizadas por Comisaría no hay otro ente sancionatorio en el Municipio incluso en la Ordenanza que aprobamos sobre el reingreso del funcionamiento por la emergencia que es también transitoria aquí también dice en el artículo 12 *"Corresponde a la Comisaría Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, vigilar el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, el cual podrá disponer las medidas necesarias para su*



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

implementación, quién acata de forma articulada con la Policía Municipal...” “Una vez que conozca la Comisaria Municipal, con facultad sancionadora acerca de la inobservancia de las disposiciones de la presente ordenanza, ejecutará el procedimiento sancionador...” entonces aquí habla de la Comisaría y habla de todas esta acción que tiene la Comisaría no otro departamento, vuelvo a indicar pues si queremos que cambie esto tenemos que hacerlo en forma entonces el orgánico funcional que está por encima de todo, eso es lo que quería aclarar.

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. RUBEN PEREA.-** Gracias señora alcaldesa, respondiéndole al doctor Echeverría eso yo lo planteaba al COA el Código Orgánico del Ambiente que establece en su artículo 27 numerales 6 y 7 que es una competencia ambiental la gestión de desechos sólidos es un tema que hay que conversarlo por eso nosotros vamos a continuar y hablar las veces que haya que hablar y lo otro doctor es precisamente eso más nueva que la del 14 de abril por eso nosotros ya no estamos en las calles, se corrigió insisto también conversamos con la señora Comisaria sobre este tema y eso se ha corregido, en cuanto a lo que plantea el Concejal Olaya no tengo respuesta para el documento que él manifiesta porque yo no lo he enviado, no podría responderle yo y en cuanto a lo otro pues yo le he respondido en cuanto a que base legal se ha procedido, yo si voy a insistir señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo y con el respeto que se merecen y me merezco también si alguien tiene alguna acción que plantear que la haga pero entendiendo que también es derecho del acusado como lo dijo muy en claramente el Concejal Olaya pues el poderse defender y yo sí defendiendo mi honra creo que todos lo hacemos entonces es mi derecho responder cualquier acción cuando esta sea fundamentada, sería bueno que si hay alguna acción la hagan pública colocándola en este caso en las respectivas actas para poder responder, me sorprende que los señores de Tía o de Corporación Favorita que ese es el término correcto hayan dicho algo porque creo que a usted le consta Alcaldesa como hemos trabajado con ellos, ahora mismo nos están colaborando en vez de botar los sacos nos los están regalando para nosotros poder continuar con nuestras acciones, hemos trabajado coordinadamente con el Supervisor de TIA que es el responsable de toda la zona, conversamos prácticamente todos los días nos pide ayuda cuando necesitan algo para que Comisaría les asista, lo hemos hecho con Santa María, con los bancos, en el caso de Corporación Favorita no quería cumplir y fue en una ocasión que ellos no querían acatar el tema de restricción con número de cédula ese fue su malestar no fue ningún otro, si a eso le llaman persecución creo que habría que revisar los términos por eso insisto si aparte de eso hay alguna otra acción que no se corresponda que se presente para nosotros también poder responder aquello, en el tema de Trans Esmeraldas no sé si será competencia de algún Concejal romper sellos o



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

quitar sellos de clausura nosotros vamos a revisar eso, sería bueno que lo conversen en la instancia que es la adecuada con el Administrador de Trans Esmeraldas, si de parte de algún servidor de la Dirección de Gestión Ambiental le ha recibido alguna propuesta que no se corresponde entonces en ese sentido señora Alcaldesa creo que se responden las inquietudes y concluye mi intervención hasta aquí.

**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCÍA SOSA ROBINZON:** Listo el Dr. Ávila.

**DIRECTOR DE HIGIENE GADMCE, DR. ABEL AVILA PORTOCARRERO.**-Buenas tardes compañeros señores Concejales, señora Alcaldesa, y Presidenta del COE CANTONAL, en relación en lo que han hecho como inquietud hacia mí los compañeros voy a empezar con el informe técnico efectuado por la Dirección de Higiene, este informe técnico lo emitimos previo a la reunión que convocó el compañero Presidente de la Comisión de Legislación, como Informe Técnico Jurídico que afortunadamente sirvió para establecer en el tratamiento de este proyecto de esta propuesta, los aspectos que tenga que ver con los alcances de cada uno de los artículos y sobre todo este tema de no contraponer normas que no puedan ser aplicadas y por otro lado que ya exista legislación desde el punto de vista de la norma municipal, o la normativa de Ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, entonces se hizo ese análisis efectivo y me parece que el Informe Técnico recoge algunas cosas no solo por el lado de Higiene, creo que lo planteado por Áridos y Pétreos, lo planteado por el Director de Tránsito Municipal por el Gerente del Camal, los compañeros tanto de Planificación y de Auditoría Interna, de que es un proyecto viable de que en tanto yo en cuanto se tenga que depurar aquellos aspectos que obviamente se contrapongan a cualquier otra normativa y que finalmente que establezca como decía el Dr. Echeverría lo que tenga que ver con el Orgánico de Infraestructura del Municipio, entonces el Informe Técnico lo planteé lo hice extensivo, porque pensé que en algún nivel se iba a tratar, entonces le hice llegar las copias a los compañeros Concejales y luego ya en la Comisión se pudo analizar el mismo y obviamente ahí yo hacía la sugerencia de si hay algún borrador de una Ordenanza Alternativa, recomendable se buscara la reforma a esta Ordenanza como la Legislación Municipal lo franquea lo legisla no, entonces quien habla en la reunión plantie este asunto para que sean los señores legisladores, en este caso los señores Concejales tomen en cuenta todas las observaciones que hicimos todos los Directores de algunos departamentos para que sean tomados en



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

consideración y pase la propuesta o el Proyecto de Ordenanza a la comisión respectiva para que se le dé curso a esta Ordenanza que se ha planteado por el lado de Gestión Ambiental estableciendo el tema de la transversalidad que tiene que ver el tema ambiental en estos momentos, 2do si es verdad nosotros estamos trabajando de acuerdo a la disposición emitida por la compañera Alcaldesa en este tema de poder hacer efectivo nuestro trabajo y sobre todo en el tema del impacto ambiental de un problema heredado que es el tema de relleno sanitario que no es un relleno es un botadero a si lo he abierto y que le hacemos los tratamientos que está a nuestro alcance, por mi lado hicimos el informe en lo que tienen que ver con el tratamiento de los residuos sanitarios u hospitalarios, que solicitó el MAE lo hemos entregado con fotografías con videos, el día martes estuvimos nuevamente con una Ingeniera Cervantes que es del MAE y nos felicitó por el avance que hemos hecho en este tema del relleno sanitario en relación a la inspección anterior y obviamente también conocen de la condición económica del Municipio, entonces nosotros tuvimos a bien contestar con fecha 28 de mayo el oficio que nos estaba remitiendo la Dirección Provincial de Ambiente, que hacía mención bueno ya venían algunos desde el 28 de marzo que hacían control al seguimiento del botadero verificando los desechos sanitarios, también ellos habían planteado el Oficio MAE-DPA2020-492 del 5 de mayo, donde socializábamos el protocolo de desechos generado en esta emergencia en la versión 4, eso también lo adjuntamos ahí, también el oficio del MAE, donde nos pidieron copia del plan de acción en base a los hallazgos indicados o identificados por la Dirección de Ambiente, entonces ahí también adjuntamos el informe que hicimos, un trabajo que estuvimos haciendo junto al hospital Delfina porque ellos ahí tienen un auto clave que está en desuso pero que es una opción para sobre todo los desechos sanitarios u hospitalarios para hacerles el tratamiento intrahospitalarios que no le corresponde al Municipio pero que puede colaborar para llevar hasta ese espacio por la cantidad de kilogramos que en algunas unidades repito hospitalarias podamos hacer y obviamente hay hubo respuesta positiva por parte de la Dirección Provincial de Ambiente, ahora estamos esperando la respuesta que da el Ministerio de Salud para habilitar esa opción y de ahí le entregamos al Ministerio de Ambiente todo el informe adjuntando fotografías como se está haciendo el tratamiento de los residuos que habilitamos un cubeto una celda únicamente para los desechos sanitarios verdad, y obviamente del tratamiento de algunos tratamientos que existen hemos indicado que estamos realizando uno de los tratamientos físicos en la



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

parte operativa que también se denomina tratamientos químicos biológicos, entonces procedemos a realizar la saturación cuando ya la cubeta está en un cuarto de llenado le hacemos la desinfección con hipoclorito de sodio le vertemos le colocamos sal viva, oxido de calcio y luego de eso se hace una capa de tierra de 15 centímetros, el primer cubeto analizado ya se tapó se selló con toda la técnica respectiva, esto lo conocieron los señores del Ambiente y estuvieron también ahora en la reapertura en la elaboración de la otra cubeta, también ellos como así lo hemos hecho con el Director de Gestión Ambiental, pasamos el informe de lo que tenemos que concluir con usted compañera Alcalde, que es la definición de cuál de las ofertas o propuesta que han hecho los gestores de desechos sanitarios u hospitalarios debemos escoger, pero en todo caso ese proceso también los toman como un tema positivo por el lado del ambiente, son acciones que buscan resolver un problema que se nos agudiza porque obviamente en esta etapa los desechos generados por el ambiente COVID son relativamente peligrosos, ahí también anexamos en el informe las medidas tomadas por parte nuestra, hicieron una consulta a los trabajadores, nosotros por ese lado la cosa ha estado también positiva, quiero señalar esto señora Alcalde porque tenemos que tener en cuenta todo y digo todos como cuerpo colegiado, yo como administrador en la gestión de una parte pequeña pero importante de la ciudad, que es el tema del aseo desechos, entonces ahí el relleno necesita seguir siendo tratado en medio de la desesperación que tenemos para hacer el cierre técnico y lo que se viene en camino, entonces ahora estamos haciendo algunos mejoramientos, pero lo resolveremos de manera definitiva cuando se haga el cierre técnico del botadero en eso creo que tenemos que sumar todas voluntades, hay realmente que encontramos es tremendo estamos buscando, para habilitar y ubicar la piscina de lacidados que por lluvias que ya hace 3 años, según por referencia de los trabajadores que trabajan en relleno desapareció, estamos buscando un espacio para reubicarla y hacerle un tratamiento con un proceso bioquímico también que es enzimático que es a través de un tema biológico no contaminante pero que son cosas que las comparto aquí, y aprovecho la oportunidad que tenemos que sumarnos todos, es muy histórico el tema del relleno sanitario había ya un compromiso por parte de Petroecuador a través de Ecuador Estratégico y estuvo ya procesado, programado, autorizado, contabilizado según referencia y el histórico de la intervención del relleno sanitario a través de esta instancia, hasta el 2018 estuvo el informe pero ahora han desaparecido todos esos temas y creo que es



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

un perjuicio que de todos modos el gobierno le haría a Esmeraldas desapareciendo este proyecto y todos los recursos que tanta falta nos hacen ahora, en relación compañeros a lo que se ha planteado, efectivamente con lo que tiene que ver con los controles en la regulación del orden y la disciplina que se desarrolla o se desarrolló en estos momentos del Coronavirus, realmente quiero hacerles conocer, refrescar un poquito la Resolución Administrativa N°56 del año 2017 esa Resolución Administrativa que la firmó el Dr. Lenin Lara ahí aprueban el estatuto de gestión de procesos y en ese estatuto de la Gestión de Procesos en la estructura, Higiene es una Dirección y un poco para que conozcan los Concejales, y la Dirección de Higiene tiene como Unidades Administrativas, Comisaría, o sea la Comisaría es una unidad de Higiene, por es que ustedes ven que los sellos que yo le entrego a Rosalía porque yo no pongo ningún sello hasta ahora usted no me han visto poniendo ni retirando ningún sello lo hace efectivamente la Comisaria, por eso es la razón de la firma del Dr. Abel Ávila en los sellos que ejecuta la compañera Comisaria, porque el procedimiento establece que Comisario-Abogado ejecuta una sanción por cualquier contravención que se ejecute y también los levantamientos que se hacen vía una acta y también un protocolo que esta también establecido ahí y en eso actúan dos técnicos de la Dirección de Higiene que es el Ab. Juan Borja y el Ing. José Luis Burbano, otra unidad de la Dirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a la Resolución Administrativa N°56 es la de Mercados, del Mercado Municipal el único que tenemos, aspiramos tener muchos más, creo que si trabajamos juntos lo vamos a lograr, recurso para un nuevo mercado y otros más, entonces esa es otra unidad de la Dirección de Higiene, y la Unidad de Desechos Sólidos, que es la unidad que más número de trabajadores tiene porque ahí está todo el proceso de la gestión desde el barrido, la recolección hasta la disposición final de este proceso, pero desde el año 2013 si mal no recuerdo, desde la administración anterior se le designo o se le delegó el proceso de gestión de mejoramiento del relleno sanitario y por eso el compañero Rubén ha venido trabajando y coordinando algunos procesos del relleno sanitario con él Dirección de Ambiente, junto a planificación por ese lado, entonces, yo creo que los procedimientos han estado claros y creo que nuestro trabajo también, todo se regula bajo Ordenanza, nosotros no podemos trasladar ninguna acción, los inspectores de Higiene que realmente como Director de Higiene, y en ocasiones también uno tiene sobresalto, que ocasiones llama a decir que son los Inspectores de Higiene que actúan de una manera u otra, siempre estar atento porque el comercio nosotros no





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

evitamos que el comercio se quede, nosotros lo que planteamos es que el comercio tenga la regulación respectiva y los inspectores de higiene realizan su trabajo, tenemos un programa ustedes conocen el tema del Cabildeo en esa plataforma ahí tenemos los usuarios de todo el comercio en ese proceso, tenemos prácticamente hecho un catastro de todo el comercio local y de acuerdo a eso nosotros actuamos como Dirección de Higiene, y por eso es que ahora en la nueva Ordenanza que está proyectada para la regulación de los protocolos de bioseguridad se le entrega a Higiene como debió haber sido siempre, ese proceso para evitar alguna mala interpretación como decía Rubén creo que no ha sido una acción, les profeso creo que de pronto en todo caso actuamos en función de los que legislan, entonces hay que leer la norma de acuerdo a eso hay que actuar, nosotros estaremos siempre prestos a colaborar a participar a entregar todos los informes necesarios que sean requeridos, creo que nosotros como administrativos estamos muy atentos a su gestión como legisladores porque de las buenas decisiones que tome el Concejo en función a la normativa también nosotros podemos estructurar herramientas que nos permitan mejorar nuestro trabajo en el territorio, porque son ustedes que nos entregan las herramientas jurídicas para poder procesar y en ese camino creo que la compañera Alcaldesa ha sido siempre atenta y sobre todo una líderesa, sin lugar a duda nos ha llamado siempre la atención a que atendamos las necesidades del pueblo en función de resolverla y de no complicarle la vida a nadie y en eso nos incluye a nosotros mismos, yo creo que eso por mi lado puedo informar compañeros porque lo demás ustedes como legisladores y fiscalizadores tienen la potestad de seguir llamando a las Direcciones a los Directores, o estableciendo pedidos de información que usted corresponda para nosotros así mismos hacerlo porque si ustedes no controlan nos auditan, en mi caso pues es significativo porque podríamos nosotros también mostrarles a ustedes como están resolviendo los problemas en esta situación precaria y difícil que estamos, eso no más si hay alguna pregunta para contestar.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.**- De mi parte yo si he visto el trabajo del Dr. Abel Ávila, bueno de mi parte creo que con lo conversado no tengo ningún tipo de pregunta de en cuanto al tema de la Dirección que el viene dirigiendo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.**- Bueno si me permite señora Alcaldesa en este espacio quiero recalcar lo que dice Jairo, con el Dr. Abel Ávila no se ha tenido ningún tipo de



problemas, más bien se lo observo un poco para que el aclare, ha sido el claro en torno a la Ordenanza, y él ha generado esa claridad de que ellos tienen una unidad, tienen 3 unidades dentro de esta Dirección y una de esas es la del botadero de basura que él lo decía en el cual le compete a la Dirección de Higiene Municipal llevar adelante esta Ordenanza que ha planteado el Dr. Echeverría, entonces a él le compete, entonces estamos claros que desde la Dirección de Higiene se debe llevar esta Ordenanza, yo recalco no he tenido ningún inconveniente con el Dr. Ávila más bien resalto al momento de actuar ha sido flexible ha sido también duro en todo momento y reconozco el esfuerzo, también hemos tenido diálogo con él de ciertas falencias que quizás se han manejado en el tema de la recolección de la basura en las parroquias pero yo entiendo que no se tiene los recolectores no se tiene las volquetas, le he planteado algunas alternativas para que se converse con los Gobiernos Parroquiales para ver de qué manera ellos puedan coadyuvar con la recolección de basura entendiendo que ahorita la emergencia la tenemos más fuerte acá en la ciudad, claro que no vamos a desproteger a las parroquias pero que el enfoque hay que tomarlo más en la ciudad, en ese sentido para generar esa claridad no es que lo hemos convocado al Dr. Abel para que él rinda cuentas, más bien es para que genere esa claridad, en ese sentido pues él que siga adelante con su trabajo como lo viene haciendo la Comisaría Municipal.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-**

Compañeros buenas tardes, yo creo que si ha sido importante escuchar a los dos compañeros Directores, en cuanto a su aclaración de estos temas y a sus informes me parece bienvenido porque así podemos inteligenciarlos de mejor manera y poder hacer si se requiere alguna información alguna sugerencia eso es importante. Solamente para aclarar me parece que aquí estamos hablando de la Ordenanza del Dr. Echeverría es una Ordenanza muy diferente y es normal que tiene que ser desde ese lado de la salud, esa es una Ordenanza exclusiva de Higiene, y que de paso también me gustaría que el Dr. Echeverría en la próxima socialización me pueda invitar, soy miembro también de la Comisión de Salud, además, y la Ordenanza que se discutió o que genero un poco la polémica es otra Ordenanza que como bien lo dijo Jairo también enantes esa Ordenanza fue socializada se pudieron depurar algunas cosas y hay que seguir trabajando compañeros, en eso realmente las dos Ordenanzas son bienvenidas son buenas Ordenanzas desde las dos aristas son muy buenas Ordenanzas, simplemente hay que



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

trabajar en la socialización para poder mejorarla, rectificar lo que haya que ratificar y poder tener un mejor sustento con el aporte de todos de ahí las dos Ordenanzas son importantes pero son diferentes solamente como aclaración.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Voy a dar una opinión, he escuchado a todos los compañeros su participación, y de paso cada uno ha venido a responder a las preguntas, no hay satisfacciones por un lado pero en todo caso yo saludo que en esta tarde se hayan acercado las dos direcciones, ratificando que cada quien tiene sus competencias claras que cumplir y que de manera coordinada y articulada se avanza mucho más que es el objetivo que tiene esta institución y yo quiero ratificar que todos los que estamos trabajando aquí y este pleno de Concejo trabajamos con honestidad con responsabilidad, y aquí no estamos hablando porque a mí me preocupa cuando alguien sale y habla de corrupción aquí corrupción acá, precios aquí, precios acá, entonces a buena hora que se aclaren estos escenarios, porque solo así vamos a avanzar y cumplir con los objetivos que tenemos de dar respuesta a nuestros ciudadanos, estamos viviendo una crisis muy dura, muy durísima yo diría, y peor en la parte económica entonces, yo quería decirle a Abel y a todos quienes han revisado, a la comisión que se reunieron, a Rubén Perea, entonces en interpretaciones hay un POA yo sí sé que en la parte ambiental ahora está muy compleja, muy amplia y en cuanto al documento firmado solicitando que quería una prescripción, yo si me asesoro con AME Nacional yo me asesoro porque, porque AME viene ahorita haciéndonos de todo lo que es los desechos sólidos, en capacitación e incluso el propio Banco de Desarrollo estamos haciendo una incidencia para una capacitación y como también todo lo que es el SERCOP, Justo nos reunimos el día de ayer con AME nacional para tomar todas estas capacitaciones que nos van a dar como región perdón como zona 1 entonces esto hemos pedido casi las 7 zonas que tenemos en este momento para irnos fortaleciendo para no cometer errores porque la preocupación que tienen los señores Concejales claro pues es la preocupación que tengo yo y toda la institución, aquí no es que yo tengo yo me salvo no señor aquí es una institución que estamos y nos eligieron para dar respuesta y entonces la manera más sana diría yo este es el espacio para poder aclarar alguna situación o algún mal entendido porque como aquí nadie es perfecto y nadie se la sabe todas o porque yo tengo ya se todo lo que tengo que conocer no, soy una persona en mi caso muy normal, una mujer que aprende todos los



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

días y que si no entiendo bien por lo que apoyo el pido asesoramiento eso si lo hago, cuando me dicen que aquí que mire Alcaldesa no podemos incurrir no podemos hacer, yo escucho ustedes creen que no yo escucho y también estoy asesorada y pidiendo a nivel nacional para que si hay esta parte me pueda fortalecer, mucho más y nos salga mejor en esta administración, ahorita todo el mundo está a la caza de las alcaldías, por gestión ambiental por la gestión de los desechos sólidos, por la cuestión ahora viene el Ministro la próxima semana, quieren hacer una limpieza, nos hemos reunido el día de hoy estuvimos con la Coordinadora de Ambiente, tuvimos haciendo un balance de cómo enlazarnos mejor, ese es el trabajo compañeros esto lo hago con cualquiera de los compañeros concejales como aquí se lo viene haciendo, entonces saludo todo lo que se ha dado el día de hoy ha sido claro en lo que tiene la responsabilidad, han sido clara las ordenanzas que hemos aprobado también las temporales y también las responsabilidades que le da a cada uno, entonces si alguna situación pasó que no le puso sello que no, ha estado a la caza de todo para que no se cometa errores, nadie es perfecto ninguno, ninguno, aquí podemos cometer pero también puedo aprender y rectificar y cuando hay un llamado a tiempo todo el mundo corrige, bienvenida las observaciones, en el caso mío a mí no me disgusta ni me hace daño, por algo gracias a Dios estoy en estos espacios tratando de hacer lo mejor pero jamás con la intención de ir pensando en corrupción en un Municipio que está en descalabro económico, el día de ayer un debate con AME con este gobierno que nos no nos entrega la plata estamos impagos que hoy estamos en una grave crisis y sin embargo no hemos desprotegido a nuestra ciudadanía y ahí han estado las ordenanzas, ahí es lo que se está debatiendo ahora y así vamos avanzando, esta opinión como para saber haber recibido tanto por el lado de Obras Públicas, tanto por el lado de la GEINCO por el lado de ambiente y por el lado del compañero de higiene, entonces yo creo que estamos avanzando y lo que queremos es avanzar pero hacer las cosas bien eso es lo que nos interesa a cada uno de nosotros, no cometer errores para que después estén atrás de nosotros las glosas o los llamados eso no queremos ninguno y cuenten ustedes que tienen una autoridad que no está haciendo esas cosas, por algo la vida a uno le enseña y así como le han enseñado a ustedes que han estado en anterior administración y saben en qué condiciones está, así mismo yo vengo de una institución de 14 años de administración y por lo tanto tengo que seguir cumpliendo con la Constitución, con la Ley con la normativa que nos permita avanzar, este punto de vista señor Secretario.

Se presentó el informe por las partes pertinentes.

**SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**5.- Presentación de informe de la señora Ing. Lucia Sosa Robinzón-  
Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.**

Señora Alcaldesa:

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Solamente aquí vamos a hacer un balance de cómo está la situación de esta crisis sanitaria de esta pandemia, en vez de nosotros bajar, prácticamente estamos cerrando ya los mil setecientos casos en la provincia o los mil ochocientos, ahorita llego la información no he abierto todavía el celular, pero créanlo compañeros que yo les había manifestado de manera permanente, cuatrocientos guerreros estaban en campo, cuatrocientos compañeros y de ellos se nos habían enfermado treinta y cinco personas, recuperamos a las treinta y cinco personas, hoy vamos a hacerle prueba rápida a todos los servidores de la institución integro le vamos a hacer estas pruebas rápidas, pero solo en dos días compañeros en dos días nuestros compañeros están contagiados en un numero de 129 personas que eras asintomáticos, por eso en el muestreo en la estadística y ustedes vieron que la saco Ecuavisa en la noche porque la infografía que nos presenta no son los resultados de quienes estamos en territorio disipando conjuntamente con la Dirección de Salud, estas con las cosas que están en este momento y que ahora toca el día de mañana enlazarnos con el IESS porque son afiliados al IESS les hagan el PSR y de manera inmediata comiencen también los tratamientos pero con un cerco porque ellos tienen familia por eso la lucha como hemos hablado con el señor Ministro de Salud para que ya le solicito a finanzas y se pueda trasladar a Salud el recurso para poder contratar esto y poder ubicar las camas, en este instante si tuviéramos el Hospital no hacíamos correr riesgo a las familias que tienen ocho miembros, 5 miembros, 6 miembros en casa, compañeros, sino que estuviéramos ya aislándolo para proteger y que no se siga expandiendo este contagio que prácticamente los asintomáticos como no sienten nada como no tienen fiebre de ningún tipo de síntoma es lógico como no siento nada entonces salgo a la calle y con la prueba rápida se lo pudo detectar, a veces alguien tiene una gripe y lo ve como gripe y seguía trabajando, nosotros con la responsabilidad tenemos así como cuidamos a nuestro pueblo y



## Alcaldía de ESMERALDAS

luchamos por su vida que ya hemos perdido familia ya hemos perdido a uno, hemos perdido nuestra familia cercana, entonces no queremos que siga más dolor aquí, ahí conozco que el Director del hospital está también contagiado, miren cuanto hemos dicho en la necesidad que el gobierno atienda a nosotros el IESS no recibe a un afiliado porque sus 8 camas están sedeadas y desde hace rato no pueden incluir a una persona y lo derivan al sur, pero en el sur los diecisiete buenos porque están arreglando otros no tienen como abastecer, nuestra gente en este momento por los reportes que tenemos están muriendo en casa porque tienen terror por un lado y de saber que van a la cola se asfixian porque no tienen como atender, estas son realidades que están pasando y yo también una realidad que viví con un familiar, una realidad de 4 días que no se podía atender a otro familiar no cierto para poder salvar la vida ahí lograron la tienen no con el respirador sino tratando de auxiliar y darle el oxígeno que requiere, entonces ya en la evaluación como está la Ciudad y el Cantón Esmeraldas ya saben ustedes todos los casos aquí a más de los 800 que tenemos, nos aproximamos ya los 900, y esto crece en Quinindé y en Esmeraldas, y había dicho la semana anterior que mañana tenemos COE, que todo el mundo ha socializado que he estado conversando con el Jefe Político que estamos con el ECU todas las alertas como está el alcohol entonces mañana vamos a hacer el balance pero habíamos dicho siempre y cuando el comportamiento ciudadano, hoy la curva no está al pico y así lo habían planteado el Colegio de Epidemiólogos, dimos un poco de flexibilidad para que la gente que no había vendido nada baje a media puerta hagan la señalética hablen del distanciamiento y pongan la mascarilla y también con ellos estamos con unos carros haciendo un perifoneo para que la gente entienda, también estoy en barrios hablando con las casas que no saquen a los niños, esta es la acción que estamos haciendo ya como Municipio, con los departamento con Inclusión de Desarrollo Social y Económico estamos haciendo este trabajo, todavía hay ese veinte por ciento de personas que siguen jugando el fútbol y siguen haciendo de todo y ellos en este momento están falleciendo mucho los adultos mayores porque son los que no soportan por la diabetes, por la hipertensión y por lo que les llega, son como personas más frágiles en su salud, y cuando llega este virus malo dañino, entonces prácticamente ataca de manera rápida, en esas condiciones estaremos mañana en el COE, haremos el análisis con los 32 miembros e invitado que participe que se enlace la radio así lo vengo haciendo, tienen todo como para que se pueda enlazar y escuchar y ver el análisis que todavía ni siquiera se respeta el toque de



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

queda, hemos conversado con la fuerza militar ellos hoy nos apoyaron en la playa con 100 hombres, nosotros vamos a hablar para este fin de semana para el día sábado y domingo como fortalecer, porque después que hubo el día de la madre los exámenes se van la gente se muere no llega porque no tenemos un laboratorio, es lo que está aconteciendo en este momento, por lo tanto estamos ya mañana en una reunión con las fuerzas militares para poder hacer una ofensiva, ya con sus vehículos que la gente insiste estar en la calle al frente como hemos hecho un llamado no reuniones de familia en casa quédese con su padre su madre en la casa pero no invite, no vaya a los patios, no vayan a frentes, esto es lo que estamos haciendo, y por el otro lado como le decía a la AME Nacional porque aquí quien relajó las medidas y que ahora ya hubo una extensión del estado de excepción fue el Gobierno Nacional, Quito ya no se aguanta ya no tienen camas, Guayaquil no quiere abrir tampoco lo que es el Terminal, porque saben que por mucho que digan los banqueros los dueños de la plata los que tienen el poder económico está bien los que tienen el poder económico esa bien para salir, yo no voy a arriesgar a una ciudad que en este momento donde no hay una sola cama donde nosotros podamos llevar a nuestra gente y darle tratamiento, aquí estoy preocupado por los 129, hoy se está haciendo la prueba rápida, tres departamentos están, ayer solamente de 167 salió 55 personas afectadas, el día anterior de 225 salieron 85 gentes afectadas, miren esta relación en una sumatoria de un 38% de afectación, esto es lo que está vigente y por eso por mucha presión y que todo el mundo quiere vender, venderemos como estamos dando en línea, pero si no llegamos a ese pico esto va a ser catastrófico y yo no quiero tener ninguna responsabilidad, porque el gobierno se lava las manos, no da las pruebas rápidas, nosotros ya como quiera con la Dirección de Salud hemos entregado las pruebas, están dándole a los subcentros para ayudar a hacer, estamos dando servicio, en este caso hemos hablado con el transporte, hemos hablado con las cooperativas de taxi que también ellos se hagan la prueba porque como somos asintomáticos podemos estar repartiendo y seguimos con el virus porque eso fue lo que aconteció, solamente en el muestreo que se dio aquí en Vuelta Larga de las 12 o 15 casas que se había hecho en el mapeo en una cuadra se intervino y se acaba de morir un compañero el Abogado de ahí de vuelta larga, se incorporó un ingeniero, un abogado que trabaja frente del Municipio, bueno una cosa terrible, y del 1 al 18, 30 fallecidos que han ido pero al Cementerio General al Municipal han ido solo 30, están sacándome los datos del 1 al 18 cuantos tiene Solange y cuanto



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

tiene 1 covid y los otros sospechosos porque no le hicieron, en esas condiciones mi posición y dado lo que estamos conversando con esto con todas las autoridades están viendo cómo está el contagio, evitar un contagio masivo como habíamos dicho, de este porcentaje de la población que se lo dio es el 33% de la población en el muestreo que ya lo tiene el Gobierno Nacional que se lo mande al Ministro le mande todas las curvas todo el estudio epidemiológico y con el equipo consultivo y con el colegio de médicos ya lo firmaron ya lo mandaron y por eso la necesidad de que todos unamos esfuerzos para que venga lo que queremos, en la otra parte igual seguimos con todos estos controles operativos no descuidamos nada y también estuve en la Dirección de Tránsito para ver, ahorita salió la nueva normativa del ANT para que los carros que sigan incumpliendo dado el estado de excepción, entonces se nos da para que se le cobre el 50%, 100 dólares y a los 5 días pueden retirar el carro, pero si no tienen hemos dado a Transito que en el día de su matrícula le puedan cancelar ese día sobre la multa ahí están los 9 puntos todo eso está haciendo ahora ya he tratado con Lenin y lo mismo en la parte de que si es reincidente a partir de ahora el Gobierno ha mandado todos los parámetros, entonces a partir de ahora quien insiste en salir le va su salario básico de los 400 dólares, esto a manera de todo lo que hemos recibido y decirles que intensifico el control en todos estos sectores, hay una Policía Nacional que no está siendo responsable con nosotros que cuando va al COE dice que son efectivos, los levantaron todos estos controles y ahora ellos dicen que los operativos son en la noche, yo no lo veo tanto así pero no hay un apoyo para el orden público, no veo ese apoyo aquí al mercado, nosotros estamos duros con los Agentes Metropolitanos y estamos con Transito que a duras penas son 40 compañeros, difícil la situación para debatirse y por eso he pedido a la población, primero el buen trato de la gente con el pueblo esa cultura también de hacer un llamado pero no con agresividad o con grosería y también que aprendan a escucharlo y también el pueblo aprenda a respetarlo para que tampoco sean maltratados los compañeros, todo esto en aras de ir mejorando y preparando el escenario y se sigue socializando todo el protocolo en las diferentes instituciones, hasta ahí el informe para todos ustedes y lo puedan conocer.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-**

Señora Alcaldesa solo una recomendación pequeñita para el COE Cantonal que para cuando pasemos a semáforo amarillo que todavía no sabemos cuándo lo vamos a hacer, a los funcionarios públicos no se





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

— los haga regresar a su trabajo si no esperar 15 días a ver cómo se comportan las curvas y cuando pasen esos 15 días por lo menos con la mitad o por lo menos con el 50% de su personal reinicien las actividades para justamente ir controlando y viendo evitando contagios masivos esa es una sugerencia que yo creo debe tomar en cuenta el COE cantonal.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Esa sugerencia nos dio el secretario que trabajó en SYMAE de Quito como ellos estaban listos y tuvieron que suspender y la AME también viendo todo esto, entonces nos dice que nosotros después de 15 días llevemos al apolo que corresponde muy pequeño, no a los adultos mayores nada de esto si no muy pequeño para ahí entonces así no será votado todo el mundo, seguimos en teletrabajo para cuando tomemos esa decisión a su respuesta Ramón.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Señora Alcaldesa bueno yo cuando sacaron el tema de la semaforización yo lo dije claro de que este gobierno era el que nos iba a sacar a las calles para pasar de manera progresiva sin cumplir por lo menos con las recomendaciones que da la Organización Mundial de la Salud para pasar del aislamiento al distanciamiento, de que hay que dejar claro que de la administración en este caso no se ha tomado ningún tipo de resolución por lo menos de seguir de quitar algún tipo de restricción que nosotros hemos trabajado en función de las opciones que nos ha dado el gobierno, mas no de lo que se necesita porque si hay una debilidad clara hay que decirlo que es el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional no ha cumplido absolutamente con nada, uno nos dio una competencia que nosotros constitucionalmente no teníamos y nos involucró de manera impositiva a la fuerza, nos metió en algo que nosotros no teníamos que ver y ahora quiere deslindar responsabilidad y lo peor de todo que el gobierno está persiguiendo a los diferentes Alcaldes o Prefectos claro que nadie va a estar a favor de algún tipo de anomalías, pero hay mucha gente que ha tratado de comprar los kit alimenticios o ha tratado por lo menos de cumplir por lo menos con las necesidades del pueblo que si es fuerte, a mí sí me preocupa señora Alcaldesa lo que usted está diciendo en cuanto a los posibles casos del Coronavirus aquí pues al no aplanar la curva de contagio es complicado claro y eso debe pasar porque Esmeraldas fue una de las ultimas Provincias que llegó el Coronavirus, quiere decir que el mismo trato que tiene Guayaquil no puede tener Esmeraldas pero si podemos en este caso si usted así lo amerita señora Alcaldesa, seguir haciendo las cartas que se han hecho no creo que algún compañero del pleno del



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

Concejo en eso si podemos ser justos lo amerita, enviar un tipo de carta con una resolución del pleno del Concejo no sé porque la falla no ha sido por parte del Municipio, yo no soy del partido por el cual han llegado a la administración está bien pero si hay cosas positivas que nosotros debemos resaltar se ha cumplido con varias cosas importantes y no todo es malo porque lo bueno también hay que decirlo, en este caso yo si he visto desde que empezó esto el trabajo del compañero Abel y de muchos compañeros pues yo soy casi del barrio del Cristian Prado que también estuvo enfermo y en fin de varios compañeros, pero sí creo que hay que marcar claro que este es un Gobierno que es el culpable que no es en este caso nosotros que la administración la hacemos todos, que el culpable de las muertes y de todos los problemas económicos, social que tiene por el tema del coronavirus el Gobierno que no cumplió nunca, el Gobierno no envió los recursos, no se mejoró el sistema de salud no se cumplió con las condiciones adecuadas para que una persona estuviera en su hogar y peor señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Esmeraldas tiene una economía simple, Esmeraldas no tiene una economía como en otras ciudades, estaba revisando el último informe del Ministerio de Agricultura, Esmeraldas es una de las Provincias de mayor pobreza en la costa, tres cantones de Esmeraldas están entre los más pobres de toda la región, 53% de insatisfacción en diferentes necesidades, quiere decir que el Gobierno Nacional debe tener un tratamiento diferenciado, que ahora pues que aparezca Petroecuador con todos esos recursos que dan por compensación social y que puedan inyectar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se tienen diagnóstico para ver como nosotros generamos políticas públicas en cuanto a la prevención, que ahí está el problema porque también hemos tenido una debilidad que nuestra gente tampoco ha tenido el comportamiento adecuado frente a esto que hay mucha gente que ha salido y ojo que mucho de los comerciantes que andan en la calle no son esmeraldeños que se han aprovechado también muchos para salir a vender, en este caso yo si consideraría que ustedes compañeros así lo ameritan y si lo hablamos de manera unánime de exhortar al Gobierno Nacional que es el que está cometiendo errores, no somos nosotros en cuanto a la administración, que ellos pusieron unos semáforos y que cada día están quitando restricciones y lo que pagan las consecuencias son la vida seres humanos y eso los cien muertos aquí en Esmeraldas van muchos más muertos, no hay una persona un familiar que nosotros no conozcamos que tenga algún tipo de persona que haya fallecido eso nomas señora Alcaldesa compañeros.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**  
Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-**  
Apoyo la moción.

**SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñónez Tufiño y apoyada por la Lic. Flor Zamora Guerrero, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, Alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A favor	
2	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
4	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Bueno como había manifestado en la Sesión anterior que mientras no tengamos documentos físicos de respaldo y estos informes no son obligación aprobarlos mi voto es en contra.		En Contra
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hemos indicado de que el Art. 318 claramente cuando se aprobaría un informe, este informe es solo para conocimiento, entonces como se insiste vamos a hacer un pedido a la Contraloría General del Estado para que nos aclare esto mi voto es		En Contra
6	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
7	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Ausente	Ausente
8	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
9	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Como es solo conocimiento señora Alcaldesa mi voto es		En Contra
10	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción.	A Favor	



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

	<b>Total votos</b>	<b>5 a Favor</b>	<b>3 En Contra</b>
--	--------------------	------------------	--------------------

Señora Alcaldesa con 5 votos a favor y 3 en contra, queda aprobado el informe presentado por usted.

**RESOLUCIÓN N° 005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la señora Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, agradeciendo la asistencia de los presentes y deseándoles un Feliz Día del Padre, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**